

MIÉRCOLES

10.04.24

Año 12 - N° 3.739
Copia Papel Original

DIARIO

P & L®

EL PRIMER
COMPENDIO
NACIONAL DE
PUBLICACIONES
Y/O AVISOS
LEGALES
DEL PAÍS



UF HOY \$ 37.162,94

UF MAÑANA \$ 37.167,89

UTM \$ 64.793

DOLAR \$ 943,00

IPC MARZO 2024: 0,4% (acumulado anual: 1,6%)

www.publicosylegales.cl - contacto@publicosylegales.cl

ACIERTE CON su Aviso AHORA...!!!



Lectoría
ALTAMENTE
OBJETIVA

Consultan
Diariamente el
Producto LIDER en
Avisos Legales

<https://www.publicosylegales.cl/home/cotiza/>



20.1 Notificaciones

VIGÉSIMO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, ROL C-10176-2023, CARATULADO "AVLA S.A.G.R./CENIT INTERNATIONAL CONSULTORES S.A.". FRANCISCO BAÑADOS GEYWITZ, abogado, mandatario judicial y en representación convencional de Avla S.A.G.R., antes Aval Chile S.A.G.R., Sociedad Anónima de Garantía Recíproca, representada legalmente por don Jorge Patricio Chacón Novoa, Ingeniero Comercial, todos domiciliados en calle Cerro El Plomo N°5420, piso 10, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, U.S. respetuosamente digo: Que, en mérito de los documentos que acompaño en el primer otrosí de esta presentación, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 253 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, artículo 14 y demás pertinentes de la Ley N° 20.179, y disposiciones legales aplicables, vengo en interponer demanda ordinaria de cobro de pesos en contra de CENIT INTERNATIONAL CONSULTORES S.A., RUT N°76.275.700-1, del giro de su denominación, representada legalmente por doña Karen Alejandra Munzenmayer Jaque, ignoro profesión u oficio, domiciliada indistintamente en calle Callao N°3037, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, y/o en Nonguen 659, sector Lo Penquen, Comuna de Concepción, Región del Bio Bio, y/o en calle Estoril N°200, oficina N°1021, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, y/o en Av. Del Monasterio N°2496, dpto. N°301, Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, y en contra de don JAVIER EDUARDO PINTO JAEN, cédula de identidad N°13.103.429-6, ignoro profesión u oficio, domiciliado indistintamente en calle Estoril N°200, oficina N°1021, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, y/o en Av. Del Monasterio N°2496, depto. 301, Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, y/o Camino La Huerta N°3931-A, Lo Barnechea, Región Metropolitana, don LUIS HÉCTOR SAAVEDRA TOBAR, cédula de identidad N°10.908.792-0, ignoro profesión u oficio, domiciliado en Estoril N°200, oficina N°1021, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana y/o en calle Los Perales N°894, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, y doña CAROLA ANDREA DAÑOBEITIA BENAPRES, cédula de identidad N°13.232.133-7, ignoro profesión u oficio, domiciliada en calle San José N°14685, Comuna de Colina, Región Metropolitana, estos tres últimos en sus calidades de fiadores y codeudores solidarios de la sociedad CENIT INTERNATIONAL CONSULTORES S.A., por la cantidad de 23.255,4446 UF (que a modo de referencia equivalen al día 16 de junio de 2023 a la suma capital de \$838.885.514), en su equivalente en pesos a la fecha de pago efectivo, más los reajustes, intereses, comisiones y gastos asociados al pago, las gestiones de cobranza y costas, o aquella cantidad que SS. considere procedente conforme a derecho y al mérito del proceso. Fundo la presente demanda, en las consideraciones de hecho y fundamentos de derecho que a continuación se exponen: I. Antecedentes de Hecho. 1) Operación 1: A) Con fecha 04 de agosto de 2016, la sociedad demandada, Cenit International Consultores S.A., obtuvo un préstamo de dinero por parte del Banco Security, por la cantidad de UF 9.500. B) Esta operación financiera, sería pagada en 120 cuotas mensuales y sucesivas de capital más intereses. Dicha operación quedó respaldada en un conjunto de documentos, entre ellos, en un pagaré suscrito por la demandada, por lo montos y con las fechas de vencimiento que se indican en el mismo. C) De otro lado, y en lo que constituye el origen de lo que nos lleva a accionar en autos (ya que lo anterior dice relación con la simple explicación del contexto), mediante Certificado de Fianza y Codeuda Solidaria N° 14768, emitido en conformidad a la Ley N° 20.179, y al amparo del contrato de garantía recíproca suscrito con la demandada y los fiadores y codeudores, mi representada, Avla S.A.G.R., antes denominada Aval Chile S.A.G.R., sociedad de garantía recíproca constituida en conformidad con la Ley N° 20.179, y en ejercicio de su objeto social, garantizó mediante fianza la obligación contraída por la sociedad demandada con el Banco Security, fianza que se materializó mediante la emisión de un Certificado de Fianza y Codeuda Solidaria en el cual mi representado se constituyó en fiador de la sociedad Cenit International Consultores S.A. Hacemos presente que la fianza que da cuenta el certificado se extiende al capital, más intereses corrientes de las obligaciones caucionadas. Conforme se señaló expresamente en el contrato de garantía recíproca aludido, el crédito afianzado, correspondía al siguiente:

Indicación de la Obligación Afianzada

Tipo de Operación	Crédito en cuotas con Bullet		Moneda	\$	UF	USD	EUR
Monto	UF 9.500,00				X		
Tasa de Interés			Plazo	120 meses			
Reafianzamiento FOGAPE	SI	NO	Nº de cuotas de pago	120			
		X	Periodo de gracia				
				Meses			

20. D) Ha de saber SS. que, llegada la fecha de vencimiento del pago de la cuota N° 26 del crédito o préstamo en comento, que tenía vencimiento el día 04 de octubre de 2018, la demandada de autos no efectuó su pago a Banco Security, ni ninguna de las cuotas siguientes, por lo que dicha entidad bancaria ejerció el derecho contenido en el artículo 14 de la Ley N° 20.179, y contenido en el Certificado de Fianza y Codeuda Solidaria ya individualizado, requiriendo a mi representada el pago de la obligación afianzada. E) Dicho pago se efectuó por mi representada (AVLA S.A.G.R) con fecha 28 de enero de 2019, emitiéndose entre las partes (Banco Security y mi representada), la respectiva carta de pago con

subrogación (que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda). El referido pago alcanzó la cantidad de UF 9656,0128, suma respecto de la cual mi representado se ha subrogado y que se encuentra adeudada a la fecha por Cenit International Consultores S.A., y sus fiadores y codeudores, razón por la que se interpone la presente demanda en contra de dicha entidad, a fin de obtener el reembolso de lo adeudado, atendido que se hizo efectivo el Certificado de Fianza y Codeuda Solidaria antes singularizado, y de conformidad a lo dispuesto en la cláusula tercera del contrato de garantía recíproca, la que dispone lo siguiente:

TERCERO: Contragarantías. El Beneficiario se obliga a pagar a Aval Chile y a su simple requerimiento, toda suma que ésta pague o se viere obligado a pagar o sea requerido de pago por el Acreedor con ocasión de la Carta de Garantía emitida o Certificado de Fianza otorgado, más los reajustes, intereses, comisiones y gastos asociados a tal pago y a las gestiones de cobranza en que incurra Aval Chile.

- F) Resulta relevante señalar que, en la cláusula tercera del contrato de garantía recíproca ya aludido, don JAVIER EDUARDO PINTO JAEN, don LUIS HÉCTOR SAAVEDRA TOBAR, y doña CAROLA ANDREA DAÑOBEITIA BENAPRES, ya individualizados, se constituyeron en fiadores y codeudores solidarios de todas y cada una de las obligaciones contraídas por Cenit International Consultores S.A. en dicho instrumento, y hasta el completo y oportuno pago de las mismas. Es decir, se encuentran obligados a reembolsar a mi representada el monto que fuere pagado al Banco Security, conforme a los antecedentes expuestos precedentemente.
- Operación 2: A) Con fecha 04 de agosto de 2016, la sociedad demandada, Cenit International Consultores S.A., obtuvo un préstamo de dinero por parte del Banco Security, por la cantidad de UF 13.255. B) Esta operación financiera sería pagada en 84 cuotas mensuales y sucesivas de capital más intereses. Dicha operación quedó respaldada, entre otros documentos, en un pagaré suscrito por la demandada, por lo montos y con las fechas de vencimiento que se indican en el mismo. C) De otro lado, y en lo que constituye el origen de lo que nos lleva a accionar en autos (ya que lo anterior dice relación con la simple explicación del contexto), mediante Certificado de Fianza y Codeuda Solidaria N° 14767, emitido en conformidad a la Ley N° 20.179, y al amparo del contrato de garantía recíproca suscrito con la demandada y los fiadores y codeudores, mi representada, Avla S.A.G.R., antes denominada Aval Chile S.A.G.R., sociedad de garantía recíproca constituida en conformidad con la Ley N° 20.179, y en ejercicio de su objeto social, garantizó mediante fianza obligación contraída por la sociedad demandada con el Banco Security, fianza que se materializó mediante la emisión de un Certificado de Fianza y Codeuda Solidaria en el cual mi representado se constituyó en fiador de la sociedad Cenit International Consultores S.A. Hacemos presente que la fianza que da cuenta el certificado se extiende al capital más intereses corrientes de las obligaciones caucionadas. Conforme se señaló expresamente en el contrato de garantía recíproca aludido, el crédito afianzado, correspondía al siguiente:

Indicación de la Obligación Afianzada

Tipo de Operación	Crédito en cuotas con Bullet		Moneda	\$	UF	USD	EUR
Monto	UF 13.255,00				X		
Tasa de Interés			Plazo	84 meses			
Reafianzamiento FOGAPE	SI	NO	Nº de cuotas de pago	84			
		X	Periodo de gracia				
				Meses			

20. D) Ha de saber SS. que, llegada la fecha de vencimiento del pago de la cuota N° 25 del préstamo en comento, con vencimiento el día 04 de septiembre de 2018, la sociedad demandada no efectuó su pago a Banco Security, por lo que este último ejerció el derecho contenido en el artículo 14 de la Ley N°20.179, y contenido en el Certificado de Fianza y Codeuda Solidaria ya referido, requiriendo a mi representada el pago de la obligación afianzada. E) Al respecto, en forma coetánea al pago realizado por mi representada, se emitió entre las partes (Banco Security y Avla), un contrato de pago con subrogación y fianza (que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda). El pago requerido a mi representada ascendió a la suma de UF 13.599,4318, suma respecto de la cual mi representado se ha subrogado y que se encuentra adeudada a la fecha por Cenit International Consultores S.A., razón por la que se interpone la presente demanda en contra de dicha entidad, a fin de obtener el reembolso de lo adeudado, atendido que se hizo efectivo el Certificado de Fianza y Codeuda Solidaria antes singularizado, y de conformidad a lo dispuesto en la cláusula tercera del contrato de garantía recíproca, la que dispone lo siguiente:

TERCERO: Contragarantías. El Beneficiario se obliga a pagar a Aval Chile y a su simple requerimiento, toda suma que ésta pague o se viere obligado a pagar o sea requerido de pago por el Acreedor con ocasión de la Carta de Garantía emitida o Certificado de Fianza otorgado, más los reajustes, intereses, comisiones y gastos asociados a tal pago y a las gestiones de cobranza en que incurra Aval Chile.

21. F) Resulta relevante señalar que, en la cláusula tercera del contrato de garantía recíproca ya aludido, don JAVIER EDUARDO PINTO JAEN, don LUIS HÉCTOR SAAVEDRA TOBAR, y doña CAROLA ANDREA DAÑOBEITIA BENAPRES, ya individualizados, se constituyeron en fiadores y codeudores solidarios de todas y cada una de las obligaciones contraídas por Cenit International Consultores S.A. en dicho instrumento, y hasta el completo y oportuno pago de las mismas. Es decir, se encuentran obligados a reembolsar a mi representada el monto que fuere pagado al Banco Security, conforme a los antecedentes expuestos precedentemente. En razón de todos los antecedentes expuestos, mi representada se ha subrogado en las acreencias que anteriormente eran del Banco Security, por un monto total de UF 23.255,4446 (que a modo de referencia equivalen al día 16 de junio de 2023 a la suma capital de \$838.885.514), suma en UF por la cual se ejerce esta acción, cuya equivalencia deberá ser calculada a la fecha de pago efectivo, más los reajustes, intereses, comisiones y gastos asociados al pago, las gestiones de cobranza y costas. En verdad, de conformidad a las normas de la subrogación – que serán indicadas más adelante – y a lo acordado en la cláusula tercera del contrato de garantía recíproca ya aludido, la sociedad demandada y los fiadores y codeudores ya individualizados, se encuentran en la obligación de pagar o reembolsar a mi representada toda suma que esta última (Avla S.A.G.R.) hubiera pagado o se viera obligada a pagar con ocasión del requerimiento realizado por el acreedor asegurado con los Certificados de Fianza emitidos (en este caso, el Banco Security) más los reajustes, intereses, comisiones y gastos asociados al pago, las gestiones de cobranza y costas. Finalmente, cabe señalar que en la cláusula decimocuarta de los contratos de garantía recíproca en comento las partes se sometieron a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de justicia de la Comuna de Santiago. II. Fundamentos de Derecho. Como es sabido, los artículos 1537 y siguientes del Código Civil, regulan los efectos de las obligaciones, dentro de los cuales se incluye, por supuesto, el deber de respetar lo pactado ("pacta sunt servanda"). Asimismo, la Ley 20.179 regula a las sociedades anónimas de garantía recíproca y, al efecto, establece en su artículo 14º lo siguiente: "Artículo 14.- Si el beneficiario no cumpliere con las obligaciones afianzadas por la Institución de Garantía Recíproca, ésta procederá al pago de ellas, pudiendo optar entre: a) Continuar con el calendario y demás modalidades de pago pactadas originalmente por el beneficiario con el acreedor. En este caso, si la entidad pagare las deudas o cuotas vencidas a la fecha del requerimiento, dentro de los 30 días que siguen a éste, la cláusula de aceleración de la deuda que se hubiere pactado entre el acreedor y el deudor principal no se aplicará a la entidad, mientras ésta cumpla, en lo sucesivo, con la obligación afianzada en la forma pactada; b) Pagar el saldo insoluto de la obligación, en forma anticipada, de conformidad con el contrato respectivo o las disposiciones legales aplicables, y c) Pactar, de común acuerdo con el acreedor, modalidades distintas de pago." Finalmente, los artículos 1608 y siguientes del Código Civil, así como el artículo 534 del Código de Comercio, regulan los efectos de la subrogación; conforme a la cual quien paga una deuda cuyo obligado principal es un tercero, pasa a ocupar la posición jurídica del acreedor para los efectos de obtener el reembolso de lo que hubiere pagado. Pues bien, atendido que mi representada dio cumplimiento a sus obligaciones de conformidad a lo dispuesto en la letra c) del artículo 14 de la Ley Nº 20.179; obligación que en definitiva equivale al pago de UF 23.255,4446; cantidad respecto de la cual mi representado se ha subrogado de conformidad a la Ley y de conformidad a los contratos de garantía recíproca que se acompañan en un otrosí de esta presentación, lo cierto es que mi representada se encuentra legitimada para accionar por el pago que le es debido. En esta línea no debe olvidarse que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1567, 1568 y 1569, el pago efectivo, como modo de extinguir las obligaciones, es la prestación de lo que se debe y el acreedor no puede ser obligado a recibir otra cosa que lo que se le debe. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 1.437,

1.438, 1.545, 1.568, del Código Civil, normas pertinentes de la Ley 20.179, disposiciones legales citadas y aquellas que resulten aplicables, venimos en solicitar a SS. se condene a la sociedad demandada, Cenit International Consultores S.A., ya individualizada, y a don JAVIER EDUARDO PINTO JAEN, don LUIS HÉCTOR SAAVEDRA TOBAR, y doña CAROLA ANDREA DAÑOBEITIA BENAPRES, ya individualizados, estos tres últimos en su calidad de fiadores y codeudores solidarios de la primera (Cenit International Consultores S.A.), a pagar a mi representada la suma capital de 23.255,4446 UF (que a modo de referencia equivalen al día 16 de junio de 2023 a la suma capital de \$838.885.514), en su equivalente en pesos a la fecha de pago efectivo, más los reajustes, intereses, comisiones y gastos asociados al pago, las gestiones de cobranza y costas, o aquella cantidad que SS. considere procedente conforme a derecho y al mérito del proceso. POR TANTO, Con el mérito de lo expuesto y de lo dispuesto en las disposiciones legales citadas y en las demás disposiciones legales que fueren pertinentes, A US. PIDO: SE SIRVA tener por interpuesta demanda de cobro de pesos en procedimiento ordinario de mayor cuantía en contra de la sociedad CENIT INTERNATIONAL CONSULTORES S.A., representada legalmente por doña Karen Alejandra Munzenmayer Jaque, ya individualizados, y en contra de don JAVIER EDUARDO PINTO JAEN, don LUIS HÉCTOR SAAVEDRA TOBAR, y doña CAROLA ANDREA DAÑOBEITIA BENAPRES, todos ya individualizados, estos tres últimos en su calidad de fiadores y codeudores solidarios de la primera (Cenit International Consultores S.A.), acogerla a tramitación y, en definitiva, condenarlos a pagar a mi representada la cantidad de 23.255,4446 UF (que a modo de referencia equivalen al día 16 de junio de 2023 a la suma capital de \$838.885.514), en su equivalente en pesos a la fecha de pago efectivo, más los reajustes, intereses, comisiones y gastos asociados al pago, las gestiones de cobranza y costas, o aquella cantidad que SS. considere procedente conforme a derecho y al mérito del proceso. PRIMERO OTROSÍ: Acompaña documentos, con citación, y solicita custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Se tenga presente y acompaña documentos. TERCERO OTROSÍ: Exhorto. CUARTO OTROSÍ: Se tenga presente. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. RESOLUCIÓN: Santiago, veintinueve de junio de dos mil veintitrés A la presentación de 20 de junio de 2023, folio 3: a lo principal: por acompañado documentos con citación, custodiarse; al primer otrosí: estese a lo que se resolverá. Proveyendo derechamente la demanda de autos; A lo principal: por interpuesta demanda de cobro de pesos en juicio ordinario de mayor cuantía, traslado; Al primer otrosí: por acompañado el documento, con citación; y bajo apercibimiento del artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil; Al segundo otrosí: téngase por acompañada escritura pública, con citación. Al tercer otrosí: téngase por acompañada escritura pública, con citación; Al cuarto otrosí: como se pide, despáchese exhorto vía interconexión informática al señor Juez del Juzgado Civil de turno de Concepción y Colina, para efectos de notificar la demanda en forma personal o subsidiaria; Al cuarto otrosí: téngase presente lo que en derecho corresponda y sea pertinente. Al quinto otrosí: téngase presente patrocinio y poder. ESCRITO: 29 de diciembre del 2023, solicita notificación por aviso. RESOLUCIÓN: Santiago, veintidós de enero de dos mil veinticuatro. Al escrito de fecha 10/01/2024: Vistos: De un nuevo estudio de antecedentes, y en consideración de los argumentos esgrimidos por la ejecutante, se acoge la reposición interpuesta, y en consecuencia se deja sin efecto lo resuelto con fecha 5 de enero de 2024, estese a lo que se resuelve a continuación. Proveyendo al escrito de fecha 29/12/2023: Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, notifíquese la demanda y su proveído a la demandada CENIT INTERNATIONAL CONSULTORES S.A. representada legalmente por Karen Alejandra Munzenmayer Jaque, mediante tres publicaciones legales en extracto autorizado por la secretaria subrogante del tribunal, a efectuarse en el diario El Mercurio, sin perjuicio de la que corresponda realizar en el diario oficial. ESCRITO: 28 de marzo de 2024: SOLICITUD QUE INDICA: Que, atendido el mérito de autos, en especial resolución de fecha 22 de enero del 2024, a folio 104, que ordena notificar por avisos en el diario El Mercurio, y atendido el valor de la publicación de los extractos por 3 días en dicho diario, las que de conformidad a la cotización enviada superan los \$8.000.000.- ocho millones de pesos, es que vengo en solicitar a S.S., se autorice la realización de las publicaciones en el diario "Públicos y Legales". POR TANTO, A US. PIDO: Acceder a lo solicitado. RESOLUCIÓN: Santiago, dos de abril de dos mil veinticuatro. A la presentación de 28 de marzo de 2024, folio 105: Autorícese.- gdv. 10-11-12.



Director: Diego A. Montero Cornejo
Gerente Gral. y Representante Legal:
Mario R. Montero Molina
Director de Arte: Ignacio Toro B.
Dirección: Pasaje Rosa Rodríguez 1375
Of. 303 Piso 3 Stgo. (Frente Juzgados Civiles)

Contacto Directo: +569 90359076
+569 98383374 +569 55239088
Email: contacto@publicosylegales.cl
Web: www.publicosylegales.cl
Formato papel impreso por
Diario Públicos y Legales Ltda.

SU AVISO
"ORDEN de
NO PAGO"

\$ 4.990

FUNDADO en OCTUBRE de 2013

20.2 Extractos (P/E e Interdicciones)

1º Juzgado Civil de Santiago, Rol Nº V-293-2022, Caratulado: Theza/. Se declara mediante sentencia de fecha 13 de julio de 2023: La interdicción definitiva de doña Blanca Rosa Barra Benavides, cédula de identidad Nº 4.361.653-6, por causa de discapacidad cognitiva, perdiendo ésta la libre administración de sus bienes, designándose a don Nelson Iván Theza Barra, cédula nacional de identidad Nº 9.150.155-4 como su curador general, legítimo y definitivo. 12.

1º Juzgado Civil De Santiago, En Causa Rol V-248-2023, Sobre Juicio De Interdicción, Caratulado "Bravo", Por Sentencia De Fecha 16 De Enero De 2024, Se Declaró La Interdicción Definitiva Por Causa de Demencia

De Doña Raquela Del Carmen Rivera, C.I. Nº 3.049.907-7, Quedando Privada Definitivamente De La Administración De Sus Bienes, Nombrándose A Don Fernando Jesús Bravo Rivera, C.I. Nº 8.312.080-0, En Calidad De Curador General, Legítimo Y Definitivo, A Quien Se Le Exime De La Obligación De Rendir Fianza Y Confección De Inventario. Secretaría. 12.

1º Juzgado Civil de Puento Alto, en procedimiento voluntario sobre interdicción por demencia y nombramiento de curador general causa rol V-502-2023, caratulado Alburquenque/, por sentencia de fecha 6 de diciembre de 2023, se declara que don Santiago Segundo Muñoz Bertholet, cédula de identidad número 4.856.390-2, fue declarado interdicto, por lo que queda privado de la libre administración de sus bienes y se nombra como

curador general a doña Lucía Del Carmen Alburquenque Rojas cédula de identidad número 5.073.265-7. 12.

1º Juzgado Civil Santiago, en autos voluntarios de Interdicción por Demencia, caratulados 'Torres/', Rol V-189-2023, se dicta sentencia con fecha 8 de enero de 2024, la cual declara 'La interdicción definitiva de Trinidad Ignacia Torres Olivares, cédula nacional de identidad Nº 19.891.886-5, domiciliada en calle Blaise Cendrars Nº 6729, comuna de Vitacura, Región Metropolitana. Trinidad Ignacia Torres Olivares no tiene la libre administración de sus bienes. 12.

3º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, EN CAUSA ROL V-151-2023, sobre posesión efectiva, por sentencia definitiva de fecha 06-09-2023, de folio 16, se concedió la posesión efectiva de la

herencia testada quedada al fallecimiento de don Juan Esteban Walker Rodríguez, Run Nº 2.749.714-4, acontecida el día 18 de octubre de 2022, siendo su último domicilio el de calle Espoz 4707, depto 31, comuna de Vitacura, Santiago, a sus herederos testamentarios, doña Lucía Teresa Goycoolea Moreno, a quien asignó la cuarta de mejoras y de libre disposición de los bienes de su herencia y con cargo a estas asignaciones, el usufructo, de todos los bienes raíces inscritos a su nombre y, a sus hijos Juan Pablo Walker Goycoolea, Cecilia Walker Goycoolea, Alejandro Walker Goycoolea, Francisca Walker Goycoolea, Felipe Walker Goycoolea, conforme lo dispone el testamento. La Secretaría. 08-09-10.

Extracto el 31 de julio de 2022 en causa Rit V-102-2022 del 3º Juzgado Civil de San Miguel se

concedió la posesión efectiva testada de don Juan Torres Sánchez, cédula de identidad Nº 1.510.362-0 fallecido el 9 de octubre de 2019 según testamento de fecha 23 de junio de 2011 ante el notario público de la comuna de Santiago don Jaime Morandé Orrego domiciliado en aquel tiempo en calle Amunátegui Nº 361 comuna de Santiago, titular de la décimo séptima notaría de Santiago, el cual se registró bajo el repertorio número 2436-2022, a su cónyuge sobreviviente Ketty Benita Lizana Cartagena, cédula de identidad Nº 7.570.294-9 sus hijos sobrevivientes Juan Carlos Torres Barros, cédula de identidad Nº 5.667.232-k y Ruth Cecilia Torres Barros cédula de identidad Nº 6.343.531-7 en sus calidades de hijos legítimos en la forma y condiciones establecidas en el testamento. 12.

COMPENDIO REMATES DE PROPIEDADES (NACIONAL)

ORDENADOS por INSTITUCIONES FINANCIERAS y NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

Banco de Chile

EXTRACTO. Remate. 2º Juzgado Civil de Rancagua. Rol: C-884-2023, "BANCO DE CHILE/ORELLANA", fijó remate para el día 22 abril del año en curso, a las 11:00 horas, a través de la plataforma de ZOOM. Link: <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUV-GWG90YiB4Z0xWbGtFYIRtOT09IDdeReuni3n:99574614418>, Código de acceso: 987204. Para subastar inmueble ubicado en calle Santiago Serrano Campi número mil veinte, que corresponde al lote Dos de la manzana Cuatro, del Conjunto Habitacional denominado Hacienda Las Palmas, de la comuna de Rengo, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, de una superficie de ciento setenta y tres coma cincuenta y seis metros cuadrados y que de-

sclinda: Norte, en 8,43 metros, con calle Santiago Serrano Campi; Sur, en 8,42 metros, con otros propietarios; Oriente, en 20,60 metros, con lote tres de la manzana cuatro; y Poniente, en 20,60 metros con lote uno de la manzana cuatro. El inmueble se encuentra inscrito fojas 1895 número 1796 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Rengo. Rol de avalúo: 00606 — 00084, comuna de RENGO. Mínimo: \$54.903.860.- Los postores deberán rendir previamente caución que no podrá ser inferior al 10% del valor de la tasación, excepto ejecutante. La garantía debe constituirse en la causa, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta comente del tribunal Nº 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado. Para esto deberán indicar el rol de la causa. Precio

subasta se pagará al contado mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal Nº 38100127528 y en la causa respectiva o vale a la vista a la orden del Tribunal, dentro de quinto día de adjudicado el inmueble. La escritura de adjudicación debe suscribirse en el término de 30 días contados desde que se encuentre ejecutoria de la resolución que ordena extender la correspondiente escritura de adjudicación. Antecedentes en la secretaría del Tribunal. JORGE GERMÁN DEL TRÁNSITO ORÓSTICA VILLAGRÁN. Secretario. 12.

EXTRACTO. ANTE TERCER JUZGADO CIVIL DE LA SERENA, rengifo nº 240, la serena, rematará el día 22 de abril de 2024; a las 9:00 horas, inmueble ubicado en calle rodolfo valenzuela nº1455, que corresponde al sitio nº4 de la manzana 2, del loteo denominado mira-

dor del rosario de la comuna de coquimbo, inscrito a fojas 15354 nº7915 del registro de propiedad del conservador de bienes raíces de coquimbo, año 2015. mínimo para las posturas en la suma de \$150.085.899.- interesados deberán rendir caución mediante vale vista tomado en el banco estado de Chile por un valor del 10% del mínimo establecido para el remate, presentado el día fijado para la subasta. no se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-1573-2020, caratulados "banco de Chile com González", extracto erick barrios riquelme secretario (s) la serena, cuatro de abril de dos mil veinticuatro. 12.

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 17º Piso, en causa Rol C-10.804-2023, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de abril de 2024, a las 13:40 horas, en una misma audiencia, pero por separado: 1.- Departamento Nº 204 del segundo nivel, del Edificio Santo Domingo Garden, con acceso principal por calle Santo Domingo Nº 2.246, comuna de Santiago, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a Fojas 52970, Nº 80243, del Registro de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$25.368.958. 2.- Departamento Nº 205 del segundo nivel y el estacionamiento Nº 20 del subterráneo, ambos, del Edificio Santo Domingo Garden, con acceso principal por calle Santo Domingo Nº 2.246, comuna de Santiago, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, comprendiéndose además el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento Nº 11 del primer piso, del edificio Santo Domingo Garden, con acceso



Director: Diego. A. Montero Cornejo
Gerente Gral. y Representante Legal: Mario R. Montero Molina
Director de Arte: Ignacio Toro B.
Dirección: Pasaje Rosa Rodríguez 1375 Of. 303 Piso 3 Stgo. (Frente Juzgados Civiles)

Contacto Directo: +569 90359076
 +569 98383374 +569 55239088
Email: contacto@publicosylegales.cl
Web: www.publicosylegales.cl
 Formato papel impreso por Diario Publicos y Legales Ltda.

FUNDADO en OCTUBRE de 2013

SUMARIO

01	Cheques ordenados por Banco
02	Otros documentos extraviados
03	Derechos de Aguas
06	Citaciones a Juntas
20	Judiciales
20.1 Notificaciones	

20.2	Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones)
20.3	Citaciones
20.4	Remates de propiedades
20.5	Remates de vehículos
20.6	Otros remates judiciales

30	Saneamiento de Títulos
31	Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP
32	Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU

por calle Santo Domingo N° 2.246, Comuna de Santiago, inscrito a fojas 52971, N° 80244, del Registro de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$ 36.657.488. En ambos casos, el precio es pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el martes anterior al día del remate, de 11 a 14 hrs., a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por OJV, que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandra.de@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Banco de Chile/ Terrada. La Secretaria. 12.

Remate: Octavo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, rematará presencialmente dependencias Tribunal, día 29 de abril de 2024 a las 15:45 horas, sitio 11, Manzana 9, ubicado calle Camino al Mar 066, San Isidro, Los Cerrillos, El Quisco, inscrito nombre demandado Miguel Ángel Neto González,

a fs. 4648 N° 4107 Registro de Propiedad año 2023 Conservador Bienes Raíces El Quisco. Mínimo subasta será \$56.216.358. Precio pagadero contado dentro cinco días hábiles siguientes a la fecha de la subasta. Garantía 10% mínimo en vale vista a la orden del Tribunal. La recepción de los vales vista de garantía se hará únicamente el día viernes anterior a subasta, desde 09:00 hasta 14:00 horas, al señor Secretario del Tribunal en forma presencial, que calificará correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. No se admitirá entrega vale vista de garantía en oportunidad distinta. Demás antecedentes expediente, Rol C-5974-2023, Banco de Chile con Neto González, Ejecutivo. Secretario. 10.

Remate: 11º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Piso 03, Santiago, el 23 de abril de 2024 a las 13:00 horas, se subastará de manera presencial en dependencias del tribunal, el inmueble consistente en el Departamento N° 23 del 2º nivel del módulo 13 y el uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 300, del dominio D, de la Cuarta Etapa del Proyecto Altos de Mirasol II, ubicado en el camino de Algarrobo a Mirasol N° 2.455, Comuna de Algarrobo. El inmueble singularizado precedentemente se encuentra inscrito a nombre del ejecutado Patricio Alejandro Cerpa Contreras, a fs. 3.293 vta. N° 4.094 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución por el 10% del mínimo para iniciar las posturas. Dicha caución, solo se aceptará mediante vale vista a la orden de tribunal, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con la fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el

remate como postor. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. El acta de remate deberá ser suscrita inmediatamente de concluida la audiencia de remate. Demás antecedentes en la página www.pjud.cl, juicio ejecutivo Banco de Chile con Cerpa, Rol N° C-7220-2016. Secretaria. 10.

Remate 13º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, rematará el día 23 de abril de 2024, 13:15 horas a través de videoconferencia mediante la plataforma Zoom, la nuda propiedad del departamento número mil cuatrocientos dieciocho del décimo cuarto piso y de la bodega ciento veintidós del segundo subterráneo, ambos del Edificio B Dos, del denominado Edificio Santiago Magno, Etapa Uno, con acceso principal por calle Curicó número cuatrocientos veinticuatro, Comuna de Santiago, Región Metropolitana y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 54211 número 78698 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2019. Mínimo para posturas 2.418,05.- Unidades de Fomento equivalentes en pesos al día de la subasta. Precio deberá pagarse al contado o dentro de quinto día hábil desde fecha de remate, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Para participar, todo postor deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k. Para ello, deberán comparecer al Tribunal el día lunes anterior al día del remate, desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega en Secretaría del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k. A más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través

de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, señalar correo electrónico para su conexión y número de teléfono y también deberán enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación. Se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl Demás bases y antecedentes autos Rol N° C-32971-2018 caratulado Banco de Chile con Castro. Secretario. 12.

EXTRACTO REMATE: 15º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 4º Piso, Se Rematará Por Videoconferencia Mediante La Plataforma Zoom, El 30 de Abril de 2024 A Las 15:30 Horas, El Departamento N° 609, La Bodega N°12 y El Estacionamiento N°18, Todos del Condominio Chile España Oriente, Con Acceso Principal Por Calle Chile España N°757, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana y Dueño Además de Derechos En Proporción Al Valor de Lo Adquirido En Unión de Los Otros Adquirentes En Los Bienes Comunes Entre Los Cuales Se Encuentra El Terreno. Propiedad Inscrita A Fojas 35858 N° 50886 Registro Propiedad Año 2016, Conservador Bienes Raíces de Santiago. Mínimo de La Subasta Ascende A La Suma de \$139.376.090.- Todo Postor, A Excepción del Ejecutante, Deberá Consignar Garantía Suficiente Por El 10% del Mínimo Para Iniciar Postura y Para Poder Participar de La Subasta, Únicamente Mediante Vale Vista A Nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Rut N 60.306.062-8. Para Tales Efectos, Los Postores Deberán Comparecer Al Tribunal El día Viernes Anterior A La Fecha de La Subasta, de 12:00 A 13:00 Horas, A Fin de Entregar El Vale Vista, El Que Será

Guardado En La Custodia del Tribunal. En Caso de Recaer Dicho Viernes En día Feriado, La Entrega Deberá Efectuarse El día Hábil Anterior En El Mismo Horario. Para Ello Deberán Comunicar Su Asistencia Al Tribunal Al Correo Electrónico jcsantiago15@Pjud.Cl, Señalando El Nombre y Rut de La Persona Que Asistirá A Entregar El Vale Vista Como También El Rol de La Causa. Dicha Información Solo Será Recibida Hasta El día Anterior A Aquel En Que Corresponda Hacer Entrega Material del Documento En El Tribunal. Los Postores, A Más Tardar A Las 14:00 Horas del día Hábil Anterior A La Realización de La Subasta, Deberán Enviar Un Correo Electrónico Al Mail del Tribunal jcsantiago15@Pjud.Cl, Indicando En El Asunto "Remate" Junto Con El Rol de La Causa y La Fecha de Realización, Manifestando Su Intención de Participar. Indicarán En El Mismo Su Nombre, Persona o Empresa A Nombre de Quien Realizará Posturas Como También Un Correo Electrónico y Número de Teléfono Para Recibir Los Datos Necesarios Para Ingresar A La Subasta. Para Participar En La Subasta, Cada Postor Deberá Contar Con Su Clave Única. Demás Antecedentes En Bases de Remate Juicio "BANCO de CHILE CON ABELLEIRA", Rol C-1429-2023. Secretaria. 10-11-12-13.

Remate: Vigésimo Sexto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 12º piso, rematará presencialmente dependencias Tribunal, día 7 de mayo de 2024 a las 15:15 horas, inmueble correspondiente a vivienda 156-B, de Avenida La Montaña 3.650, Casa 156 B, del Condominio Laguna Norte Uno, Lampa, inscrito nombre demandada Inés Eliana Gandola Paine, a Fojas 82.159 N° 117.789 Registro Propiedad año 2016 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta: UF:3.600 en equivalencia pesos día subasta. Precio pagadero contado dentro cinco días hábiles siguientes a la fecha de la subasta. Garantía 10% mínimo en vale vista a la orden del Tribunal. Postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entre-

gar materialmente el vale vista, el que será guardado en la custodia del Tribunal, debiendo además completar formulario de participación, informando nombre y Rut de quien asistirá a la audiencia y los datos de la persona para quien pretende adquirir, si correspondiera. Demás antecedentes expediente Rol C-22765-2019, Banco de Chile con Gandola Paine, Ejecutivo-Desposeimiento. Secretaria. 10.



EXTRACTO REMATE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE OVALLE, ubicada en Antonio Tirado Nro. 140, Ovalle, rematará el día 22 de abril de 2024, a las 12:00 horas, mediante video conferencia por la plataforma Zoom, casa y sitio ubicada en calle Hermanos Gómez Cortez N° 3016, Sitio 11 de la Manzana 3, Conjunto Puerta del Sol III, I Etapa, Ovalle. Inscrito a fojas 308 vuelta No. 336 del Registro de Propiedad del Conservador Bienes Raíces de Ovalle, correspondiente al año 2018. Rol de avalúo 5001-200 Ovalle. Mínimo para la subasta será de \$37.758.508. Los interesados deberán consignar previamente el 10% del mínimo de la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal u otro medio habilitado. Deberán acompañar a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta (sábado inhábil), comprobante legible de la garantía, indicando su individualización, rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. Deberán informar al correo jlovalle1_remates@pjud.cl los datos de la garantía. Bases de subasta y demás antecedentes constan en causa Rol C-650-2023, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con HONORES". Secretario Subrogante. Juan Rodrigo Varas Adaros. 12.

AVISO DE REMATE EL 2º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N°240, rematará el 23 de abril de 2024, a las 11:30 hrs., inmueble ubicado en La Serena, Avenida Pacífico N° 629, Sitio 122 Manzana 1, "San Pedro del Mar II, Etapa I". Inscrito a fojas 10367, N° 7077 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2018. Rol de avalúo N° 4103-242, de La Serena. Mínimo para la subasta \$39.006.960.- Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo,

esto es \$3.900.696. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con TOSCANO", Rol C-155-2020, del tribunal citado. Isabel Cortés Ramos Secretaria Subrogante. 12.

Remate. Ante el 2º Juzgado Civil de Santiago, causa ejecutiva caratulada Banco Estado de Chile/ Acuña, Rol C-19115-2018. Ordena rematar en pública subasta el 24 de abril de 2024 a las 12:00 horas, la que se efectuará a través de plataforma videoconferencia zoom. Para participar en la subasta, todo postor interesado deberá rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal que se hará en sus dependencias, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate entre las 12:00 y 14:00 horas. Además de señalar el nombre completo del postor, fotocopia cédula de identidad, su mail, y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse. El tribunal levantará acta de remate el mismo día de su celebración que será suscrita con clave única del adjudicatario y firma electrónica avanzada del Juez y secretario del Tribunal o quien los subroge legalmente. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuarse el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado, o depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal. El inmueble para subastar es de propiedad de Miguel Acuña Olmedo, está ubicada en Camino Las Flores número mil setecientos seis, sitio número veinticinco de la manzana ocho, de la primera etapa del proyecto de loteo del lote 2 de la Hacienda Urbana Larapinta, comuna de Lampa, Región Metropolitana. El título de dominio se encuentra fojas 102478 número 108859 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2005, del Conservador de Bienes raíces de Santiago. Mínimo posturas según avalúo fiscal vigente \$ 66.922.798.- Bases y demás antecedentes en causa digital C-19115-2018 seguida ante el 2º Juzgado civil de Santiago, Secretaria. 12.

EXTRACTO REMATE En causa Rol C-5179-2018, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con GONZÁLEZ POZO RODRIGO BELTRÁN", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de la Serena, ubicado en calle Rengifo N° 240, La Serena, se designó el día 25 de abril de 2024 a las 09:00 horas, se llevará a efecto el remate del DEPARTAMENTO N°807, DEL

PISO 8, Y LA BODEGA N°130 DEL PRIMER PISO, AMBOS DEL EDIFICIO C UNO, DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO CONDOMINIO LAGUNAS DEL MAR – LOTE C, UBICADO EN AVENIDA PACÍFICO N°741, DE LA CIUDAD DE LA SERENA. SE INCLUYÓ EN LA VENTA EL DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO DE SUPERFICIE N°88 DEL MISMO CONDOMINIO. EL TÍTULO DE DOMINIO SE ENCUENTRA INSCRITO A FOJAS 6711 N°4730 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016 DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA SERENA, cuyo avalúo asciende a la suma de \$168.179.389.- el Departamento Rol de Avalúo N° 4300-845 La Serena, Y la Bodega por la suma de \$4.492.369.- la Bodega, Rol de Avalúo N° 4300-756 La Serena.- lo que hace un total de \$172.671.758.- El Precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes a la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá constituir garantía suficiente en la causa equivalente al 10% del mínimo de la subasta, mediante vale vista del banco del Estado de Chile, a la orden del Tribunal endosado a favor de este. Mayores antecedentes en la Secretaría del Tribunal.- La Serena, veintidós de Marzo de dos mil veinticuatro. ERICK BARRIOS RIQUELME SECRETARIO SUBROGANTE. 12.

Remate ante el 4º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 2, remata 5 de junio de 2024, a las 13:30 horas por video conferencia, propiedad ubicada en Nuestra Señora de Pompeya número mil seiscientos sesenta y ocho, que corresponde al sitio número ciento seis de la manzana número seis, del plano de loteo del lote E dos del Conjunto Habitacional Villa Santa Inés de Macul, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, inscrita a fs. 84332 N° 118863 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2018. Mínimo para las posturas subasta será la suma que asciende a 2624,57334 Unidades de Fomento, evaluadas en pesos al día de la subasta. Pago contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del

mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, 2º piso, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha señalada para el remate. Además, deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando el nombre completo del postor, correo electrónico al que debe enviarse la invitación y teléfono, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Se hace presente que el enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-8491-2021, caratulados Banco Estado con Medina Guajardo. El Secretario(a). 12.

Remate. Séptimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos N.º 1409, piso 2, Santiago, Rematará mediante videoconferencia, el día 22 de abril de 2024, 15:30 horas, Inmueble ubicado en Parcela Número cuarenta y cuatro, resultante de la división de la parcela Número Uno, del Proyecto de Parcelación La Primavera, comuna de Melipilla, Región Metropolitana, cuya superficie aproximada es de cinco mil metros cuadrados, conforme con el plano archivado bajo el número doscientos noventa y seis de 1995. Inscrito a fojas 2566 Vta., N° 4691, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, correspondiente al año 2016. Mínimo: \$ 114.879.160.-. Interesados en participar en la subasta como postor, deber tener activa su Clave única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier Banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Demás bases y antecedentes autos Banco del Estado de Chile con Sonderburg Marambio, Percy, Rol N C-9432-2022. La Secretaria. 12.

Ante 29º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 18º piso, subastará el 23 de abril de 2024, a las 14:30 horas, mediante videoconferencia plataforma zoom, el inmueble correspondiente al departamento número A novecientos dos, del noveno piso, del edificio A, del condominio Los Laureles, con acceso por calle Avenida Lo Ovalle número cero novecientos veintiséis, comuna de La Cisterna, Región Metropolitana, y los derechos en proporción al valor del departamento en unión de los adquirentes de los otros departamentos y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 4200 vta. número 3867 en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, año 2014. Mínimo posturas \$ 42.507.051. Precio remate pago contado dentro de 5º día hábil. Interesados deberán rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la secretaria del tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante la plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la oficina judicial virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia por ambos lados de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Los postores y público en general podrán participar de la subasta a través del siguiente link: <https://zoom.us/j/99245265765> Bases

y Antecedentes Juicio Ejecutivo Banco del Estado de Chile Con Caro Muñoz, Rol C-15878-2022. Secretario. 12.

EXTRACTO. En causa Rol N° C-204-2017, caratula «BANCO DEL ESTADO DE CHILE con PASTEN SUAREZ CARLOS», seguida ante el Juzgado de Letras y Garantía de Andacollo, se designó día 03 de mayo del 2024, a las 10:00 horas, objeto llevar a efecto remate del inmueble ubicado en CALLE CAUPOLICANN°249, SECTOR BARRIO NORTE, COMUNA DE ANDACOLLO, Rol Avalúo N° 25-72, inscrita a fojas 190N° 183 del Registro de Propiedad de 2007 del Conservador de Bienes Raíces de ANDACOLLO. Mínimo de la subasta será la suma de \$12.309.919.- precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal y a su orden.

Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Es responsabilidad de cada postor verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa. Los interesados deberán enviar a los correos electrónicos jly_andacollo_remates@pjud.cl y jlyg_andacollo@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, comprobante legible de haber consignado garantía suficiente para participar de la subasta, indicando su individualización, rol de la causa, correo electrónico y número telefónico, todo a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta, recibir el

link con la invitación a la videoconferencia por medio de la cual se realizará la misma (ID y Clave de Acceso) y ser contactado en caso que se requiera durante la realización de la subasta por problemas de conexión. FRANCISCO JAVIER VERGARA LÓPEZ SECRETARIO SUBROGANTE JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE ANDACOLLO. 12.



REMATE: 4° JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO: Prat 779 5° Piso, decreto remate para el día 09 de mayo del año 2024, a las 11:30 horas, del siguiente inmueble: Departamento número 808 del octavo piso y de la bodega número B 71 de la planta piso uno, del Condominio vista Horizonte i. con acceso por calle Lago Zenteno número 1251, Reñaca Alto, Comuna de Viña del Mar, individualizados en los planos agregados

con los números 2127 el departamento y 2126 la bodega, ambos en el registro de documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar ambos del año 2014. Los deslindes del inmueble donde se levanta el Condominio, que corresponde al Lote Seis A de la manzana Z. que resulta de la subdivisión del inmueble ubicado en camino Internacional número 1750, Reñaca Alto, que corresponde a la Parcela Seis de la manzana Z de la hacienda Reñaca, comuna de Viña del Mar. individualizado en el plano agregado con el número 2783 en el registro de documentos del conservador de Viña del Mar año 2012, cuyos deslindes encerrados en el polígono E-F-G-H-I-C-E son los siguientes: al norte, en 52.35 metros con calle Lomas de Bosque y Parcela cinco de la Manzana Z: AL SUR, en 30.15 metros y en 15.36 metros con Lote Seis B de la manzana Z de la misma subdivisión: AL ORIENTE, en 31.43 metros

con calle Lago Zenteno y en 32.04 metros con lote seis B de la Manzana Z de la misma subdivisión: y AL PONIENTE, en 63.1 metros con Lote Seis B de la manzana Z de la misma subdivisión, con una superficie aproximada de 2.600.32 metros cuadrados. Adquirió dichos inmuebles, conjuntamente con el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento E 6, del mismo edificio, individualizado en el plano agregado con el número 2125 en el Registro de documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2014. Título de dominio, a nombre del ejecutado VÍCTOR ALFONSO ROJAS GUERRA, a fojas 4683 VUELTA N°5484 del Registro de Propiedad del año 2015. Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar: El mínimo para la subasta de estos inmuebles, ser la suma de \$49.867.312. Interesados presentar caución por el equivalente al 10% del mínimo, consignada en la cuenta corriente del 4 Juzgado Civil de Valparaíso, mediante depósito judicial o cupón de pago (no transferencia). Bases y demás antecedentes juicio ejecutivo caratulado BANCO de CRÉDITO E INVERSIONES CON ROJAS GUERRA. ROL: C-1409-2022-Secretaría (S). 10.

Remate 20° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, se rematará mediante la plataforma zoom, el día 30 de abril de 2024, a las 11:00 horas, el inmueble ubicado en Avenida Parque Brisas Norte número 21.559 guión 82, que corresponde al lote número 82 de la Etapa Uno, Sub Etapa Uno. Uno A, del Conjunto Las Brisas de Chicureo Norte, comuna de Colina, Región Metropolitana. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 78416 número 118509, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2014. Mínimo subasta será la suma de \$ 118.433.333. Interesados deberán rendir garantía equivalente 10% del mínimo. Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: <https://zoom.us/j/98545259953>. Para asistir a la audiencia de remate los interesados deben contar con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Se insta a las partes a comparecer puntualmente a la hora señalada en los mismos términos que si esta se hiciera de forma presencial en dependencias del Tribunal, bajo apercibimiento de realizarse la diligencia solo

NOTIFICACIONES...

SIMULTANEAS

Publique... ON LINE ...!!!

Lunes a Domingo... Valor por Palabra UNICO

con quienes asistan. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando un vale vista Endosable y tomado A La Orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho Vale Vista debe ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. Deberá cumplirse lo prescrito en inciso 5º del artículo 29 de la Ley Nº 21.389, en cuanto a que no se admitirán a participar en la subasta personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudores de alimentos, debiendo consultarse previo a efectuar la calificación de garantía de seriedad de la oferta. Demás bases y antecedentes autos rol C-7776-2023, caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Anguita. Ejecutivo. Secretario. 12.

Remate 20º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409,

piso 5, se rematará mediante la plataforma zoom, el día 30 de abril de 2024, a las 13:00 horas, el departamento número 1717 del décimo séptimo piso y la bodega número 133 del cuarto subterráneo, ambos del Edificio Matta Valdés, cuyo acceso de departamentos se encuentra por Avenida Manuel Antonio Matta número 747 y acceso de estacionamientos por calle Nueva Valdés número mil sesenta y seis, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5349 y 5349 A al E. Se incluyen en el remate los respectivos derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 47827 número 68745, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2017. Mínimo subasta será la suma de \$ 47.397.535. Interesados deberán rendir garantía equivalente 10% del mínimo. Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: <https://zoom.us/j/91332692377>. Para asistir a la audiencia de remate los interesados deben contar con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Se insta a las partes a comparecer puntualmente a la hora señalada en los mismos términos que si esta se hiciera

de forma presencial en dependencias del Tribunal, bajo apercibimiento de realizarse la diligencia solo con quienes asistan. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando un vale vista Endosable y tomado A La Orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho Vale Vista debe ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. Deberá cumplirse lo prescrito en inciso 5º del artículo 29 de la Ley Nº 21.389, en cuanto a que no se admitirán a participar en la subasta personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudores de alimentos, debiendo consultarse previo a efectuar la calificación de garantía de seriedad de la oferta. Demás bases y antecedentes autos rol C-15896-2022, caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Zapata. Ejecutivo. Secretario. 12.



REMATE. Ante SEGUNDO Juzgado Letras Antofagasta, San Martín Nº 2984, 3º y 4º piso, día 25 abril 2024; 1200 hrs, remate por video conferencia plataforma zoom <https://zoom.us/j/7585105148>, inmueble corresponde al departamento Nº 501 - A, de la Torre A, el estacionamiento Nº 140 y la bodega Nº 145, todos del edificio Nuevo Centro, con acceso por calle Condell Nº 2026, Antofagasta, individualizados en el plano archivado al final del Registro de Propiedad del año 2016, bajo Nº 98. Mínimo \$127.121.080.- Precio y Costas pagaderos contado dentro quinto día. Interesados deben consignar garantía 10% mínimo, conforme bases remate, mediante depósito judicial o c u pon pago Banco Estado en cuenta corriente Tribuna I (no transferencia electrónica) y en causa correspondiente, y enviar copia comprobante al correo electrónico jl2_antofagasta@pjud.cl hasta 12:00 horas día anterior a fecha de remate. Interesado en presenciar y/o participar en remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en correo indicada. En caso suspensión refi ate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará día siguiente hábil misma hora. Será carga de partes y postores tener elementos tecnológicos y de conexión. Demás antecedentes Secretaria del

Tribunal, causa "BANCO ITAÚ CHILE con MIRANDA", ROL Nº 4706-2023. 10.

Remate. 6º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 2º, comuna Santiago, subastará mediante plataforma zoom el día 24 de abril de 2023, a 12:00 hrs., el inmueble ubicado en Pasaje Poeta Víctor Domingo Silva número dos mil quinientos sesenta y uno, que corresponde al sitio catorce de la manzana O, del Conjunto Habitacional Su Casa II, Etapa Dos, comuna de Colina. Inscrito fojas 82.061 Nº 119.570 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2019. Mínimo posturas \$ 23.121.910. El saldo del precio debe ser pagado al contado dentro 5º día hábil siguiente a remate. Los interesados deben rendir caución por equivalente a 10% de mínimo, para lo cual deben entregar materialmente el vale vista respectivo hasta las 13:00 horas del día anterior al remate en las dependencias del tribunal, ubicado en calle Huérfanos Nº 1.409, piso 2, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, correo electrónico y teléfono. Todo postor debe remitir copia legible de la garantía al correo electrónico jcsantiago06@pjud.cl. Huérfanos 1.409, piso 2º, comuna Santiago. El que se efectuará a través de la plataforma zoom. Se hace presente que los participantes deberán contar con un computador o teléfono con conexión a Internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos antelación al inicio de la subasta para el protocolo de identificación. Demás bases y antecedentes y protocolos constan en autos caratulados Banco Itaú Corpbanca contra Julian Urenda, Nicolás, causa Rol Nº C-2401-2021. 10.

Extracto. 28º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 14, Rematará a través de la plataforma Zoom, el día 24 de abril de 2024, a las 13:30 horas, la casa Nº 82 ubicada en Avenida Las Pircas Nº 1053 del Condominio Los Álamos, con acceso común por Avenida del Manantial Oriente número 18516, Comuna de San Bernardo y los derechos proporcionales en los bienes comunes, inscrita a fojas 2659 Vuelta número 4472 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Mínimo Postura \$ 116.534.487.- Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución

suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. El ministro de fe del tribunal certificará en la causa la suficiencia de las garantías, individualizando al postor, monto y número de vale vista, previo a la realización del remate. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-679-2022, Caratulados Itaú Corpbanca/ Castellano, Juicio Ejecutivo. Secretario. 10.

Extracto. 21º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409,

piso 5, Rematará el día 25 de abril de 2024, a las 13:00 horas, de forma presencial en dependencias del tribunal, el departamento Nº 616 del sexto piso y el estacionamiento Nº 98 del primer subterráneo, ambos del Edificio San Francisco, ubicado en calle San Francisco Nº 265, comuna de Santiago, y los derechos proporcionales en los bienes comunes, inscrito a fojas 23174 número 35349 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Postura \$ 61.525.389.- Todo postor, salvo la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio deberá ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal Nº 163503 del Banco Estado, y/o mediante

transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-10632-2022, Caratulados Itaú Corpbanca S.A./Fredes, Juicio Ejecutivo. Secretario. 10.

Remate. 24º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409,

piso 8º, comuna Santiago, subastará en modalidad presencial, el 24 de abril de 2024, a 15.00 hrs., el Departamento Nº 905, 9º piso, Rol de avalúo 6060-76, de la Torre A, etapa 1, individualizado en el plano agregado con el Nº 2372 en el Registro de Documentos del año 2017 y la Bodega Nº 6, del 6º piso, de la torre A, Rol de avalúo 6060-384, individualizada en el plano agregado con el Nº 2371 en el Registro de Documentos del año 2017, ambos del Condominio Bahía de Valparaíso, con acceso por calle Los Pinos Nº 937, Cerro Las Delicias, comuna de Valparaíso, y de los derechos proporcionales en bienes comunes. El inmueble donde se levanta Condominio, corresponde a Lote A, con superficie total aproximada de 8.006,8 mts. Cuadrados, enmarcados del Polígono A - Q - C - D - E - F - G - H - I - J - K - Kdos - L - M-A, según plano fusión agregado con Nº 817 al Registro de Documentos de 2014. Se incluyen derechos de dominio y uso y goce de bienes comunes en forma y proporción establecida en Ley 19.537. Inscritos a fojas 132 vuelta Nº 199 y fojas 133 vuelta Nº 200 ambos de Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Valparaíso, año 2018. Mínimo \$ 48.690.774.- Precio pagadero contado, dentro 5º día hábil siguiente a remate. Para participar en la subasta no se acepta dinero en efectivo. Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente a 10% de mínimo fijado para remate, con indicación de tomador para facilitar devolución. En estricto cumplimiento a lo ordenado en el inciso 5º del artículo 29 de la ley 21389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía de propuesta. Demás bases y antecedentes, constan en autos caratulados Itaú Corpbanca contra Astudillo Guajardo Julia Andrea, Rol C-759-2023. 10.



EXTRACTO: REMATE PRIMER Juzgado de Letras de

Quillota, en causa Rol C-243-2022, caratulado "Banco del Estado de Chile con Varas", se fijó fecha de subasta para el día 24 de abril de 2024 a las 11:00 horas, la cual se realizará mediante video conferencia en plataforma Zoom, respecto de la propiedad consistente en casa y Sitio ubicado en calle Jardines del Valle Norte N° 2007 del Conjunto Habitacional "Villa Jardines del Valle", Etapa B. de la ciudad y comuna de Quillota, que corresponde al Lote N° 109 del Plano de Loteo agregado con el N° 1341 del Registro de Documentos del año 2012.: inscrito a fojas 7068 N° 1777 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, de propiedad de Don Camilo Antonio varas Araya. Mínimo para la postura \$29.277.762, que corresponde a la tasación fiscal del bien embargado primer semestre de 2024. El precio deberá ser pagado al contado, mediante cupón de pago en la cuenta corriente bancaria del tribunal, a más tardar dentro del quinto día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo a sus créditos), para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución del 10% del mínimo de la subasta a través de Cupón de Pago en Banco Estado o depósito judicial efectuado en la cuenta corriente del Tribunal, de lo cual deberá dar cuenta al tribunal, remitiendo el comprobante de la caución mediante correo electrónico a la casilla jl1_quillota_remates@pjud.cl, a más tardar a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de la subasta. Además, para participar del remate, todo postor podrá acceder de forma virtual al remate siempre que cuenten con clave única del Servicio de Registro Civil e identificación de Chile, señalando al correo indicado por el tribunal a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate, los datos de contacto respectivos para remitir el link o invitación de participación, siendo estos, el correo electrónico y número de teléfono. Los gastos e impuestos del acta de remate, de la escritura definitiva de compraventa, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble, serán de cargo del subasta-

dor salvo que el adjudicatario sea el Banco del Estado de Chile, caso éste en que serán imputados a los gastos del juicio y serán de cargo del demandado. Adjudicatario deberá consignar domicilio dentro del radio urbano, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se le notificarán las resoluciones del Tribunal por el estado diario. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal. 10.

EXTRACTO: REMATE PRIMER Juzgado de Letras de

Quillota, en causa Rol C-2297-2017, caratulado "Banco del Estado de Chile con Serrano", se fijó fecha de subasta para el día 23 de abril de 2024 a las 11:00 horas, la cual se realizará mediante video conferencia en plataforma Zoom, respecto de la propiedad raíz ubicada en Pasaje Pueblos Originarios N° 2152, correspondiente al Lote N° 5, de la Manzana B. del Conjunto Habitacional "Villa Alegre" IV Etapa, de la comuna de Quillota: inscrito a fojas 4109 N° 1910 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, de propiedad de Don Eduardo Andrés Serrano Zamora. Mínimo para la postura \$40.363.923, que corresponde a la tasación fiscal del bien embargado primer semestre de 2024. El precio deberá ser pagado al contado, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente del tribunal, a más tardar dentro de tercer día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo a sus créditos), para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución del 10% del mínimo de la subasta a través de Cupón de Pago en Banco Estado o depósito judicial efectuado en la cuenta corriente del Tribunal, de lo cual deberá dar cuenta al tribunal, remitiendo el comprobante de la caución mediante correo electrónico a la casilla jl1_quillota_remates@pjud.cl, a más tardar a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de la subasta. Además, para participar del remate, todo postor podrá acceder de forma virtual al remate siempre que cuenten con clave única del Servicio de Registro Civil e identificación de Chile, señalando al correo indicado por el tribunal a más tardar a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha del remate, los datos de contacto respectivos para remitir el link o invitación de participación, siendo estos, el correo electrónico y número de teléfono. Los gastos e impuestos del acta de remate, de la es-

critura definitiva de compraventa, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble, serán de cargo del subastador salvo que el adjudicatario sea el Banco del Estado de Chile, caso éste en que serán imputados a los gastos del juicio y serán de cargo del demandado. Adjudicatario deberá consignar domicilio dentro del radio urbano, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se le notificarán las resoluciones del Tribunal por el estado diario. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal. 10.

REMATE: AVISO REMATE JUDICIAL. Segundo Juzgado

Civil de Los Ángeles, causa rol 2003-2023 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con CÉSPEDES" se ha ordenado remate en audiencia el 7 de Mayo de 2024 a las 12:00 horas, del inmueble consiste en sitio y casa ubicado en Avenida Padre Hurtado numero cuatrocientos diecinueve, que corresponde al lote número diez de la manzana tres del plano de loteo plazas de Santa María, de la comuna de Los Ángeles. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 1970, número 1203, del Registro de Propiedad del año 2012, del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. Mínimo postura \$42.203.895.- caución interesados 10% mínimo \$4.220.389.- el que se efectuará en forma presencial, en dependencias del tribunal ubicado en calle Valdivia N° 123, 2° piso, Los Ángeles. Para tener derecho a participar en la subasta, los interesados deberán consignar la garantía mediante vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado, el cual deberá entregarse en dependencias del Tribunal, el día anterior al fijado para la subasta en horario de 09:00 a 12:00 horas. El interesado que se adjudique el inmueble deberá consignar la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del Tribunal dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha del remate y la escritura de adjudicación deberá otorgarse dentro del plazo de 30 días hábiles a contar de la fecha de la subasta. El incumplimiento de esta obligación hará efectivo lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. El ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en el remate y adjudicarse el inmueble con cargo al crédito que se cobra en este juicio, sin necesidad

de depositar caución o hacer consignación alguna. 10.

REMATE. En causa Rol C-1753-2017, caratula-

da «BANCO del ESTADO de CHILE con AGUILAR» seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, el día 09 de Mayo de 2024 a las 10:00 horas, se llevará a efecto por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, remate del inmueble ubicado en pasaje O'Higgins N° 338, que corresponde al Sitio N° 12, de la Manzana E, del «Loteo Villa Los Canelos II Etapa», de la comuna de Coquimbo, inscrito a nombre de Cristian Adrián Aguilar Ocaranza, a fojas 8.243 N° 4.219 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2015. Rol de avalúo 895-114. Mínimo para la subasta será el valor de la tasación fiscal correspondiente al semestre en que se realice el remate y que a modo ilustrativo equivale para el presente semestre a \$31.407.851. El precio de adjudicación se pagará al contado, dentro de los cinco días siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal y a su orden. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jlcoquimbo3_remates@pjud.cl a más tardar a hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y ser contactado en caso que se requiera durante la realización de la subasta por problemas de conexión. En cuanto a el link, ID y contra-seña para ingreso a la videoconferencia por la plataforma ZOOM, éste será informado en la resolución

que fije el día y hora de realización del remate. Todo interesado en participar de la subasta deberá efectuar igual coordinación al correo señalado y en el mismo plazo, a fin de obtener los datos de enlace respectivos. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. Para dichos efectos, se remitirá a la Oficina Judicial Virtual del Adjudicatario el proyecto de acta respectivo o se remitirá por correo electrónico, según disponibilidad de los medios, a fin que sea firmado virtualmente por dicha plataforma o sea ingresada como escrito por la OJV con su clave única estatal, antes de las 14 horas del día de la celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. 10.

Ante 22º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos

1409, 6º piso, subastar el 22 de abril de 2024, a las 10:30 horas, mediante videoconferencia plataforma zoom, el inmueble ubicado en Pasaje Cinco guión B número mil trescientos setenta y ocho, hoy Pasaje Puyehue número 1378, lote veintidós de la Población San Daniel, comuna Pudahuel, Región Metropolitana, inscrito a fojas 45595, número 65206 en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2016. Mínimo posturas, \$ 15.059.806. Precio remate pago contado dentro de 5º día hábil. Interesados deberán acompañar al tribunal vale vista a la orden del tribunal por la suma correspondiente al monto establecida en autos. La entrega material del vale vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas y solo se recibirán aquellas que el sr. secretario admita como garantía suficiente, lo que ser certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del vale vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) rol de la causa; 2) nombre y Rut del postor; 3) nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) número telefónico; 5) correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizar

la calificación de suficiencia de la garantía, y en el caso de no adjudicación o de no realización del remate, esta garantía será devuelta al postor en un plazo no menor a 10 días. Todo postor deberán utilizar y mantener vigente su firma electrónica avanzada o la clave única del estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Remate se realizará a través del enlace <https://zoom.us/j/9988377213> debiendo el interesado solicitar el código de acceso al correo 22jcvilsantiago_remates@pjud.cl. Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Bases y antecedentes juicio ejecutivo Banco del Estado de Chile Con Pérez, Rol C-6008-2022. Secretario. 11.

Remate ante el 22º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 6, remata 22 de abril de 2024, a las 10:00 horas, la que se realizará por vía videoconferencia a través de la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia: 92768403891, propiedad ubicada en calle Mar del Norte número trescientos sesenta y cuatro, que corresponde al lote número veintinueve, manzana C, del loteo Barrio Holanda de Maipú, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrita a fs. 41969 Nº 59839 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2016. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$ 46.244.672. Pago contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. En cuanto a tener derecho a participar en la subasta el interesado deberá acompañar vale vista a nombre del Tribunal por el 10% del mínimo fijado, incluyendo en estos, a otros eventuales acreedores hipotecarios. Se exceptúa de esta obligación al ejecutante, solo respecto de los créditos que se encuentran reconocidos. Todo postor deberá acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal por la suma correspondiente al monto establecida en autos. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas, y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor; 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá

a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de la garantía, y en el caso de no adjudicación o de no realización del remate, esta garantía será devuelta al postor en un plazo no menor a 10 días. Todos los postores deberán utilizar y mantener vigente su firma electrónica avanzada o la clave única del Estado, la que es intransferible, y solo podrá ser usada por su titular; Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Los Vale Vista de los postores que no se hayan adjudicado el inmueble, serán entregados el día jueves siguiente a la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol Nº C-10573-2023, caratulados Banco Estado con Molina Gaete. El Secretario(a). 11.

Remate Vigésimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 14, rematase 25 abril 2024 a las 12:30 horas, inmueble ubicado en Pasaje Bailahuén Nº 1279, que corresponde al sitio Nº 166 de la manzana G, de la Villa Esperanza, comuna de Renca, Región Metropolitana, inscrito fojas 42307 Nº 63823 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2011. Mínimo posturas \$ 21.001.288.- Remate se efectuará mediante plataforma zoom. Interesados deberán tener activa su clave única del estado para suscribir escritura de adjudicación en remate. Postores deberán rendir caución 10% mínimo mediante cupón de pago del Banco del Estado, depósito en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a la orden del tribunal. Los postores deberán enviar comprobante legible de haber rendido la garantía antes señalada, indicar su identidad, rol de la causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo si fuere necesario; todo lo anterior al correo electrónico del tribunal jcsantiago28@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. En caso garantía rendida con vale vista deberá acompañarse materialmente en dependencias del tribunal dentro del mismo plazo, el que será devuelto el día siguiente. Demás bases y antecedentes en causa rol C-6344-2017 Banco del Esta-

do de Chile Con Cerda Valenzuela Beatriz de las Mercedes, El Secretario. 10.



Remate: 24º Juzgado Civil Santiago rematará forma presencial en dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 8, el día 15 de mayo de 2024, 15:00 horas, inmueble consistente en parte del loteo B, del plano de loteo de la finca Nº 36 del plano de Las Granjas de Lo Ovalle, y casa situada en calle Amalia Armstrong Nº 7746, comuna de La Cisterna, inscrito a fojas 6544, Nº 6204 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, año 2017. Postura mínima equivalente al día de la subasta en pesos moneda de curso legal a UF 9.440,4. Precio pagadero 5º día desde subasta mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. En estricto cumplimiento a lo ordenado en el inciso quinto del artículo 29 de la ley 21389, no se admitirá participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía. del mismo modo, el notario público no extenderá la escritura pública de compraventa, mientras no verifique que el adjudicatario no tiene una inscripción vigente en el referido registro en calidad de deudor de alimentos, y si por dicho motivo no pudiere suscribirse la escritura pública de compraventa, se dejará sin efecto el acta de remate y el proceso de subasta pública, haciendo efectiva la garantía de seriedad de la oferta, en los términos del artículo 494 del código de procedimiento civil, y se dispondrá la devolución del dinero del precio de venta consignado por el adjudicatario, con deducción del monto que este adeude por pensión alimenticia, el que será retenido y pagado a su alimentario. Asimismo, sobre la garantía de seriedad mediante vale vista, previamente a proceder a su devolución se consultará en el registro de deudores de alimentos, y de tener inscripción vigente, se dispondrá su devolución, con deducción del monto adeudado por pensión alimenticia, el que será retenido y pagado a su alimentario. Se hace presente que el vale vista, deber ser tomado, por quien eventualmente se adjudicará el inmueble o derechos subastados, no admitiéndose que estos sean tomados por terceras personas, bajo apercibimiento de no ser recibidos ni

admitidos en la subasta, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 21389. Banco Internacional Con Acosta, Rol Nº 983-2021. La Secretaria. 11.



Remate. 1º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 15, rematará próximo 02 mayo 2024 14:50 horas. Inmueble ubicado comuna Puente Alto, provincia Cordillera, consistente casa o Unidad signada con Nº 79 y derechos proporcionales que le corresponden en bienes comunes, Conjunto Habitacional Jardines de Vizcachas Condominio Tres, que tiene acceso general por Avenida Camino San José de Maipo Nº 05879, construido en Sector Tres o Lote Cuatro A Guión Tres, proveniente subdivisión lote Cuatro A, lote cuatro, de un predio de mayor extensión del Fundo San Joaquín del Peral. Dominio encuentra inscrito fojas 1501 número 2270 del año 2017, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Puente Alto. Mínimo subasta \$ 85.317.277. Toda persona que tenga intención participar como postor en subasta, deberá contar con medios tecnológicos y de conexión necesaria para participar, debiendo señalar forma clara correo electrónico y número teléfono de contacto. Cada postor, con excepción parte ejecutante y acreedor hipotecario si hubiere, para participar en subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por 10% precio mínimo a través vale vista a nombre Primer Juzgado Civil de Santiago, Rol Unico Tributario Nº 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado a más tardar a 14:00 horas día hábil anterior a subasta, siendo carga cada interesado dar estricto cumplimiento a dispuesto artículo 6 del auto acordado 263-2021 Excm. Corte Suprema. Todo aquello relativo a realización de la subasta, se rige conforme lo dispuesto Auto Acordado Nº 263-2021, dictado por Excm. Corte Suprema, normativa se entiende incorporada, pleno derecho, a presentes bases. La subasta llevará a efecto mediante videoconferencia por plataforma Zoom, debiendo postores e interesados ingresar a través siguiente enlace: <https://zoom.us/j/7903673329> / ID Reunión: 7903673329, con una anticipación de 5 minutos previo a hora fijada. Cualquier actuación o presentación, relacionada o no con subasta, deberá ser realizada a través Oficina judicial virtual. Se hace presente que postores que hayan cumplido íntegramente lo señalado en pre-

sentadas bases tendrán acceso a subasta, debiendo ministro de fe del tribunal verificar dichos antecedentes conforme establecido artículo 7º auto acordado 263-2021 Excm. Corte Suprema. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile S.A. con Muñoz, Rol Nº C-15450-2023. Secretaria. 10.

REMATE. Ante el Segundo Juzgado de Letras de Linares, en autos ejecutivos ROL C-1765-2023, caratulados "SCOTIABANK CHILE S.A. con FRUITLAND SPA y OTRO" se rematará el día 11 de abril de 2024, a las 12:00 horas, de manera presencial en las dependencias del tribunal. el siguiente inmueble: Resto de un retazo de terreno denominado Potrero San Antonio, ubicado en Mesamávida, comuna de Longaví, de este departamento de Linares, de una superficie actual de 72,3 hectáreas y cuyos deslindes son: NORTE; con camino público de Miraflores La Puntilla y una parte con el transferido a Manuel Troncoso; SUR: con Sylvia Muñoz Abraham en toda su extensión; ORIENTE: con el retazo transferido a Petronila Figueroa separado por canal San Luis, con Juan Troncoso separado por el mismo canal y con propiedad de Juan Domingo Muñoz; y PONIENTE: camino público Mesamávida La Puntilla. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de don SAID NOME AGUILERA a fojas 1498 Vuelta número 1961 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Longaví. El mínimo para la subasta será la suma total de \$417.213.425. Los postores participantes, deberán constituir garantía suficiente mediante Vale Vista a la orden del Tribunal, por el monto del 10% del mínimo fijado para la subasta. El vale vista solo puede ser tomado en el Banco del Estado de Chile. El vale vista deberá acompañarse junto a un escrito en el que señale sus datos personales, esto es, nombre, cédula de identidad, teléfono y correo electrónico, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, entre las 08:30 y las 12:00 horas. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su garantía dentro de los cinco días hábiles posteriores al remate, conforme lo que indique el tribunal. Demás antecedentes y bases en la causa indicada. Secretario (a). 10.

Remate. Segundo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 16, próximo 15 de Mayo de 2024 a las 12:00 horas, se remata por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, la Unidad

Nº 117 del Conjunto Habitacional Los Coigues, Condominio Dos, ubicado en Avenida Ejército Libertador Nº 3905, y los derechos proporcionales en bienes comunes del condominio, comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, inscrito a fojas 5.986 vta., número 3.736 Registro Propiedad año 2007 Conservador Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo subasta \$ 53.633.417.- Interesados en participar en remate deberán tener activa Clave Única del Estado, y disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Postores deben rendir garantía por suma equivalente a 10% del mínimo mediante vale vista bancario a orden tribunal, tomado por la persona que comparecerá o su representante legal si es persona jurídica, debiendo presentar el vale vista en Tribunal el día hábil anterior al remate, entre 12:00 y 14:00 horas, señalando nombre completo

del postor, su mail y teléfono para coordinar participación y recibir link con invitación al remate. Saldo precio pagadero contado dentro de 5º día hábil después de fecha subasta. Acta de remate se suscribirá mismo día de celebración con clave única del adjudicatario. Demás bases y antecedentes en autos caratulados Scotiabank Chile con Rocha Martínez, Rol C-7411-2023. Secretario. 10.

EXTRACTO: Segundo Juzgado Civil Rancagua. Calle José Victorino Lastarria Nº 410, Piso 6. Rancagua, rematará 15 abril 2024 a las 10:00 hrs. propiedad ubicada pje. Chilco Nº 1.157. que corresponde al Lote Nº 275, Manzana 12. conjunto habitacional Los Bosques San Francisco III. tercera etapa, comuna Rancagua. Inmueble inscrito a nombre Ítalo Fernando Fuentes Martínez fojas 2073 Nº 2339 Registro Propiedad año 2007 Conserva-

do Bienes Raíces Rancagua. Rol Avalúo 1897-55 comuna Rancagua. Mínimo subasta \$30.778.647.-, Interesados deberán presentar vale vista bancario a orden Tribunal por equivalente a 10% mínimo. Saldo pagadero dentro 5 día hábil a contar día de remate Propiedad remátase ad corpus todos sus usos derechos costumbres servidumbres. Demás bases y antecedentes ver Juicio Ejecutivo. "SCOTTI-ABANK con FUENTES" Rol C-968-2023 Secretaría. 10.

REMATE. SEGUNDO JUZGADO CIVIL TALCAHUANO, Edificio Tribunales, Avda. Colón Nº 1115, 5º Piso, Talcahuano, causa rol Nº 4206-2023 caratulada "Banco Santander Chile con Venegas Martínez Luis", ordenó subastar 25 Abril 2024 a 11:30 horas inmueble ubicado en comuna Talcahuano, calle J número 1141, unidad número 9 que corresponde a casa número 9 del Condomi-

nio "LAS ARAUCARIAS", construído en el MACROLOTE B DOS GUIÓN B CUATRO, de una superficie de quince mil setecientos sesenta y cuatro coma diecisiete (15.764.17) metros cuadrados, proveniente de la fusión del MACROLOTE B DOS y del MACROLOTE B CUATRO, conforme plano archivo final Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Talcahuano, año 2014 bajo el número 606 y deslinda NORTE, en ochenta y dos coma sesenta y dos (82.92) metros con Macro lote B Uno y en ciento cuatro coma sesenta y dos (104,62) metros con Macro lote B Tres: SUR, en sesenta y cinco coma catorce (65.14) metros y en ciento dos coma cero cuatro (102.04) sesenta con calle J; ORIENTE, en ciento dos coma sesenta y cinco (102.65) metros y en cuatro (4) metros con calle LL: y PONIENTE, en ochenta y uno coma sesenta y seis (81.66) metros y en cuatro (4) metros con calle

L. La forma, cabida y deslindes de la unidad señalada constan en plano archivado al Final del Registro de Propiedad, Sección Especial de Copropiedad Inmobiliaria del Conservador Bienes Raíces Talcahuano, año 2015, bajo el número 15. Inmueble inscrito a nombre Luis Venegas Martínez, a fojas 1657, número 161/ Registro Propiedad año 2016 Conservador Bienes Raíces Talcahuano. Rol avalúo Nº 8021-00105, comuna Talcahuano. Mínimo posturas \$ 85.400.887.-. La audiencia de remate se llevará a efecto en forma telemática por videoconferencia vía plataforma ZOOM. Para tal efecto deberá unirse a dicha reunión zoom: <https://zoom.us/j/96516588618/> ID de reunión: 9651658 8618. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados en participar pueden tener clave única del Estado y rendir la garantía, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, mediante depósito Judicial a través del sistema de "CUPÓN de PAGO" del Banco estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, opción que asociará los fondos a la causa y a la cuenta corriente del Tribunal Nº 52.700.066.002. El comprobante de depósito deberá subirse a la página del Poder Judicial (www.pjud.cl) menú "Oficina Judicial Virtual", submenú "Ver remates". Para postular, debe pinchar la lupa del remate seleccionado, se visualizará la opción "Postular", debiendo completar el formulario que se desplegará e indicar datos de garantía y comprobante como documento, además de sus datos personales. Una vez hecho esto, podrá revisar el remate desde la bandeja "Remates - Mis remates", pudiendo verificar la información, que aparecerá en estado "ENVIADO". Una vez aceptada la postura por el tribunal, el remate se hará visible en la bandeja "Mis remates" y podrá participar de éste. En el caso de que se rechace la postura, podrá ver el motivo y hacer nueva postura, si así lo estimare, subsanando la observación trializada y repitiendo los pasos indicados anteriormente. Sin perjuicio de lo anterior y existiendo un impedimento justificado para realizar lo antes descrito, el participante podrá realizar un requerimiento al tribunal por correo electrónico (jc2_talcahuano@pjud.cl) indicando la imposibilidad y adjuntando comprobante de depósito por lo que él (la) secretario(a) del tribunal certificará al respecto, oportunamente; dejando de todo lo anterior constancia en el expediente. El Tribunal hará la devolución de las consignaciones efectuadas

Publicar o Buscar AVISOS LEGALES...

Directos

Oportunos...

a Valor por Palabra

UNICO de Lunes a Domingo

Simple

y ON LINE...

LA CLAVE

al Instante en su

Teclado o Celular...



para quienes participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, por medio de transferencia electrónica, previa solicitud de la parte interesada, la cual deberá ser ingresada a través de la Oficina Judicial Virtual, con su da ve única, en el menú Trámite Fácil, seleccionando la competencia civil y en el trámite "Solicitud de giro por transferencia electrónica", debiendo el postor ingresar manualmente y bajo su responsabilidad sus datos bancarios en dicha opción. Por la razón señalada precedentemente y a fin de coordinar la realización de la audiencia de remate y/o comunicación urgente, las partes deben señalar correo electrónico y teléfono de contacto, haciendo presente que el correo electrónico del Tribunal es el siguiente: jc2_talcahuano@pjud.cl. Demás antecedentes en expediente y secretaria de tribunal. 11.

REMATE. Ante el 2º Juzgado letras San Fernando, en causa Rol C-1678-2023 se rematará el 17 de mayo de 2024 a las 12:00 horas, el inmueble de propiedad de don Hernán Andrés Villegas Flores, denominado LOTE NÚMERO OCHO, proveniente de la subdivisión de la Parcela Número Veintituno, de la Hacienda Las Cabras, ubicado en la comuna de Las Cabras, Provincia del Cachapoal, Región de O'Higgins, que conforme al plano, autorización para subdividir y asignación de rol agregados al Comprobante de Propiedad del año 2000, del Conservador de Bienes Raíces de Peumo, bajo el N° 18 y minuta agregada al comprobante de propiedad del año 1000 del Conservador de Bienes Raíces de Peumo bajo el N° 52, tiene una superficie de veintitrés mil cincuenta metros cuadrados, y cuyo dominio está inscrito a fojas 1176 número 1378 Registro de Propiedad año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Peumo. Mínimo para la postura inmueble, es la suma de \$ 27.677.538.- precio se pagará al contado, dentro de décimo día de efectuado el remate, solo mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Para tener derecho a hacer posturas interesados deberán presentar consignación mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, en la causa correspondiente por el equivalente al 10% del mínimo lijado para la subasta, esto es, la suma de \$2.767.753.- La subasta se realizará mediante videoconferencia a través de plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono

y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión, los postores deberán conectarse con antelación de 10 minutos a la hora programada a fin de que la Ministro de fe del tribunal compruebe sus identidades y se realicen las pruebas de video y audio correspondientes. Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate y deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, en la causa correspondiente. Dicho comprobante deberá ser remitido al correo electrónico jl2_sanfemando_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de la cédula de identidad, señalando el Rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico y teléfono, todo hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, no se aceptará otro modo de consignación o comprobante de garantía a la ya indicada, tales como transferencia electrónica, vale vista, entre otros. La Ministro de Fe, el día anterior a la subasta, certificará en la causa correspondiente, las consignaciones que se hayan realizado, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago. Asimismo certificará si los oferentes figuran en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Verificado lo anterior se remitirá a los postores que cumplan con las exigencias precedentemente señaladas un correo electrónico por la Ministro de fe, indicando el día, hora y forma en que se llevará a cabo el remate por videoconferencia. El adjudicatario deberá suscribir el acta de remate mediante firma con su clave única de lo cual se dejará constancia en el acta de remate, mientras que el Juez y Ministro de fe suscribirán el acta con firma electrónica avanzada. Concluida la subasta, la Ministro de fe del tribunal enviará un correo electrónico al adjudicatario con el acta de remate, quien deberá ingresarla en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, en la causa correspondiente, a más tardar el día siguiente a la realización del remate, bajo apercibimiento de dejar sin efecto dicha diligencia. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta mediante giro de cheque. Una vez emitido

dicho cheque, el Ministro de Fe del Tribunal remitirá un correo electrónico al postor no adjudicatario, indicando día y hora para proceder a su retiro por el interesado. Datos de conexión para la plataforma Zoom: [https://zoom.us/j/2616659749?pwd=M-FIjK\(Xkd2\E\(\)kp\(>etV3\DB4ckFIOT011\)](https://zoom.us/j/2616659749?pwd=M-FIjK(Xkd2\E()kp(>etV3\DB4ckFIOT011)) de reunión: 261 665 9749, Código de acceso: 212121. Demás bases y antecedentes para remate en causa Rol C-1678-2023 "SCOTIABANK CHILE con / SMART FACTORY SPA" Vanessa Olivia Manríquez Maulén. Secretario. PJUD. 12.

2º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 16º, Rematará a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, el día 8 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, el departamento N° 1403 del 14º piso, del Edificio Parque Hipódromo, también conocido como Edificio Independencia, con acceso principal por calle Avenida Independencia N° 2.264, Comuna de Independencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5117 y 5117 guión A a la H; y además derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 50454 número 72630 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.- Mínimo Postura asciende a \$ 29.592.639.- Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Saldo pagadero al contado dentro del 5º día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la Oficina Judicial Virtual, en la causa respectiva en el plazo estipulado en las bases de remate y enviar

aviso al correo electrónico del Tribunal pasalazar@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Demás antecedentes, página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol N° C-11.363-2023, Caratulados Scotiabank Chile S.A. / Zavala. Juicio Ejecutivo. Secretario. 12.

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 17º Piso, Santiago, en causa Rol C-14.910-2022, se rematará por video conferencia, mediante plataforma zoom, el 13 de mayo de 2024, a las 13:20 horas, el Departamento número 42 del 4º piso del Edificio Diez, y el estacionamiento número 73 del subterráneo, ambos de la Segunda Etapa del Condominio Parque Yungay, con acceso principal por calle Poeta Pedro Prado número 1.681, comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrita a fojas 46.678 número 69.031 del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas 1416,3 UF, en su equivalente en pesos al día del remate. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12:00 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior al día del remate, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por OJV. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandra-de@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del

protocolo de realización de subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio ejecutivo caratulado Scotiabank Chile S.A./Espinosa. La Secretaria. 12.

Tercer Juzgado de Letras Talca, en recinto del tribunal 24 de abril de 2024 a las 09:00 horas, se rematará propiedad a la aval y codeudora solidaria GLADYS ESTER APABLAZA VELÁSQUEZ, quien es dueña del departamento número mil trescientos seis del décimo tercer piso, de la bodega número B treinta y cuatro del subterráneo del estacionamiento número E ocho del primer piso, todos del edificio "Santos Dumont Ochocientos Sesenta y Siete", con acceso particular por calle Santos Dumont número ochocientos sesenta y siete, comuna de Recoleta, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 3309 y sus láminas respectivas; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote C del plano de subdivisión respectivo, que deslinda: NORTE, en cincuenta y uno coma dieciséis metros con lote seis del plano de subdivisión; SUR, en cincuenta y uno coma cincuenta y un metros con Avenida Santos Dumont y superficie a expropiar de por medio polígono y-z-g-d-y de trescientos setenta y siete coma veinte metros cuadrados; ORIENTE, en treinta y nueve coma sesenta y tres metros con nuevo lote B conforme con el plano de subdivisión; PONIENTE, en treinta y nueve coma sesenta y nueve metros con lote A uno del plano de subdivisión. La propiedad se encuentra inscrita a su nombre de la demandada a fojas 37658 N° 52999 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2020. Rol de Avalúo N° 1364-560, 1364-593 y 1364-549 todos de la comuna de Recoleta. El mínimo de las posturas será la cantidad correspondiente a la tasación fiscal del departamento por la suma de \$52.273.290, estacionamiento por la suma de \$8.977.395; y Bodega y Almacenaje por la suma de \$1.856.366.- o al avalúo del semestre que corresponda. Siendo el monto total de las posturas la suma de \$63.107.051, pagaderos contactados dentro de cinco días hábiles siguiente a la subasta. Se modifica la cláusula cuarta de las bases, en el sentido que los postores interesados deben constituir garantía suficiente a través de: a) De-

pósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal; b) Cupón de pago en Banco Estado o; c) Vale vista emitido por Banco Estado, tomado en favor del Tribunal, por un equivalente al 10% para el mínimo fijado para la subasta. La copia digitalizada del depósito o cupón de pago deberá ser enviada al correo electrónico j13_talca_remates@pjud.cl, indicándose además el rol de la causa en que participa, correo electrónico y número telefónico de contacto, con una antelación de a lo menos dos días hábiles a la fecha de realización de la subasta. Por su parte, el vale vista deberá acompañarse materialmente en Secretaría del Tribunal, con la antelación establecida para las garantías señaladas bajo las letras a, b, y c. Concluida la subasta, se procede a la restitución de garantías a los postores no adjudicatarios, en el más breve plazo, previa coordinación con el Ministro de Fe del Tribunal. Demás antecedentes y bases causa rol N° 1060-2023 caratulada "BANCO SANTANDER CHILE CON SOCIEDAD EXPORTADORA E IMPORTADORA BERRYNICE LIMITADA". SECRETARÍA. 11.

Remate. Cuarto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 2, remátase el próximo 8 de mayo de 2024 a las 13:30 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, el departamento veinticuatro del segundo piso y de la bodega quince del primer subterráneo, del edificio ubicado en Avenida Manquehue Norte número quinientos cincuenta y cinco, denominado Edificio Los Cedros, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número cuatro mil quinientos cuarenta y ocho, cuatro mil quinientos cuarenta y ocho A a la D: y respectivos derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito fojas 37.347 número 34.220 del año 1996 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$ 191.251.456.- Precio pagadero contado dentro cinco días siguientes a la fecha del remate mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Ade-

más, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl copia digitalizada del vale vista y de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su teléfono y el correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha de remate. Solo cumplidos los trámites señalados, se remitirá vía correo electrónico el link con la invitación a la subasta. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile S.A. con Importadora Calbuco Limitada, Rol C-11.393-2022. Secretaría. 10.

Remate. Cuarto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 2, se rematará próximo 24 abril 2024 13:00 hrs. Inmueble consistente en la Casa ubicada en Avenida Costanera Norte N° 0281, que corresponde al Lote N° 3 de la Manzana A del Conjunto Habitacional denominado Villa Santa Teresita I, cuidada y comuna de San Felipe. Inscrito a fojas 2612 número 2822 correspondiente Registro Propiedad año 2014 Conservador Bienes raíces San Felipe. Mínimo subasta \$25.561.237.- La subasta realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, debiendo contar interesados con elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo telefonía móvil, con cámara y micrófono, además conexión a internet. La garantía de interesados en participar de subasta se rendirá mediante vale vista endosable a orden 4º Juzgado Civil Santiago, por un monto equivalente al 10% precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en dependencias tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta 13:00 horas día hábil inmediatamente anterior a fecha fijada para remate. de conformidad a dispuesto artículo 29, contenido numeral 18 Ley 21.389, que crea Registro Nacional Deudores Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en realización de subasta el tribunal no admitirá a participar como postores a personas que figuren con inscripción vigente en citado registro, calidad deudor de alimentos. Para estos efectos, tribunal deberá consultar dicho registro forma previa a calificar garantía de seriedad de oferta. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile S.A. con Muñoz, Rol N° C-905-2023. Secretaría. 10.

Remate. Ante el 14º Juzgado civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, se rematará el próximo 25 de abril de 2024 a las 11:00

horas, mediante plataforma digital zoom, con lo siguientes datos de conexión: link <https://zoom.us/j/94372186885?pwd=Mk1GYXVLMzcxYWhSZFM1WUppaks3QT09>. ID de reunión: 943 7218 6885. Código de acceso: 251879, inmueble que corresponde a departamento número cuatrocientos ocho del cuarto piso, estacionamiento número treinta y seis del subterráneo y bodega número treinta y nueve, todos del edificio con acceso por Antonio Varas número mil trescientos setenta y siete, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 2882, 2882-A a la D; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote Uno del plano respectivo, inscrito a fojas 37997 Número 57383, año 2010, Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$ 87.936.139.- El postor deberá presentar vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos Rol N° C-8724-2023, caratulados Banco Santander-Chile Con Rojas. La Secretaría. 11.

Remate. Ante Décimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1.409, Santiago, día 25 de Abril de 2024, a las 10:30 horas, se rematará mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom, inmueble ubicado en Pasaje Poema Jamás número 1183, corresponde a sitio 4 manzana D-4 del Programa Habitacional Manuel Magallanes Moure, Comuna San Bernardo, Región Metropolitana. Inscrito a nombre de Fabián Felipe Palma Arriagada a fojas 2210 N° 3649 del Registro de Propiedad año 2015 Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Mínimo para las posturas será la suma de \$ 35.336.046.- Para participar en la subasta los postores interesados deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado para subasta, la garantía se constituirá a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponde. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389,

no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor deberá remitir al correo electrónico de la Sra. Coordinadora (jcsantiago18@pjud.cl) comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará con a lo menos 3 días hábiles previos a la fecha del remate, indicando además un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El día del remate participarán en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en la nómina certificada elaborada por el Ministro de Fe del Tribunal conforme el artículo 7 del Acta N° 13-2021 de la Excma. Corte Suprema. La coordinadora del Tribunal enviará, con una antelación de 24 horas al día del remate, correo electrónico a los postores que figuren en la nómina antes señalada indicando día y hora del remate así como forme de conectarse por videoconferencia, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes y bases actualizadas en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Palma Rol C-14041-2022. Secretaría. 12.

REMATE: ANTE 25º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 11º piso, se rematará próximo 2 de mayo de 2024, 15:20 hrs, departamento N° 705, Vista Horizonte y el uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° 86 del Edificio VISTA HORIZONTE - VISTA PACÍFICO, Segunda Etapa correspondiente al proyecto "Condominio Laguna Vista", con acceso por calle Camino a Casablanca N° 788 del plano agregado al final del Registro de Propiedad del año dos mil nueve, bajo el N° 157, construido en el Lote CUATRO, del plano de subdivisión respectivo del predio consistente en parte de terreno que se extiende en el Sector Oriente del fundo denominado Algarrobo, en la Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Quinta Región; inscrito a fojas 2976 Vuelta número 2626, del Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces El Quisco año 2023. Mínimo subasta \$89.244.940.- Remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom, para lo cual postores que deseen participar del remate,

deberán tener activa su clave única, contar con conexión a internet para realizar ofertas, y tener previamente instalada dicha plataforma en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. Interesados en participar remate deberán rendir garantía equivalente 10% mínimo subasta mediante vale vista orden del Tribunal, cuya imagen digitalizada, o en su caso, el comprobante de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en artículo 5 acta 263-2021 de Corte Suprema, deberá ser acompañada a los autos a través de presentación en la Oficina Judicial Virtual, indicándose en la referida presentación un teléfono y correo electrónico de contacto, todo hasta las 15:00 horas día anterior a subasta. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados "SCOTIABANK CHILE S.A./PARRAGUEZ", Rol N° C-5099-2023. SECRETARÍA. 09-10-11-12.

26º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 12º PISO, comuna Santiago, se rematará presencialmente, 30 abril 2024, 15:15 horas, Departamento N° 2.707 piso N°27, bodega N°113 cuarto subterráneo y estacionamiento N°68 del tercer subterráneo, del "Edificio Alto San Isidro", acceso principal San Isidro N°234, Comuna Santiago, Región Metropolitana. Propiedad inscrita a fojas 65.500 número 98.682 registro propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2010. Mínimo posturas \$58.609.873, según avalúo fiscal, precio pagadero contado dentro quinto día hábil de efectuada subasta, mediante consignación en cuenta corriente del Tribunal. Requisitos: Interesados presentar garantía equivalente al 10% mínimo fijado, postores deberán comparecer al Tribunal día anterior a subasta, 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente vale vista, para este fin, interesado deberá completar formulario de participación, deberá informar nombre y RUT de persona que asistirá a audiencia, así como datos de persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. Saldo subasta deberá pagarse mediante Cupón de Pago Banco Estado de Chile, o transferencia electrónica a cuenta corriente del tribunal N° 169471, Banco Estado de Chile, acompañando comprobante, dentro del plazo estipulado en base Décimo y enviar comprobante correo electrónico Tribunal, jcsantiago26_remates@pjud.cl, indicando nombre, Rut y ROL de causa.- Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo. "SCOTIABANK CHILE con MORENO VÁSQUEZ" Rol C-19105-2023. Secretaría. 08-09-10-11.

Remate: Vigésimo Sexto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 12º piso, rematará presencialmente dependencias Tribunal, día 23 de abril de 2024 a las 15:15 horas, inmueble de Pasaje Palguin N° 804, vivienda tipo B1, corresponde Sitio 33, manzana E, plano loteo Conjunto Habitacional 'Parque Residencial Las Vertientes Tres', 2a etapa, Peñaflores, inscrito nombre demandado Fernando Otero Salazar, a fs. 1.158 vuelta N° 1.305, Registro Propiedad año 2011, Conservador Bienes Raíces Peñaflores. Mínimo subasta será la suma de \$ 50.020.078. Precio pagadero contado dentro cinco días hábiles siguientes a la fecha de la subasta. Garantía 10% mínimo en vale vista a la orden del Tribunal. Postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista, el que será guardado en la custodia del Tribunal, debiendo además completar formulario de participación, informando nombre y Rut de quien asistirá a la audiencia y los datos de la persona para quien pretende adquirir, si correspondiera. Demás antecedentes expediente Rol C-810-2017, 'Banco Santander-Chile con Otero Salazar', Ejecutivo. Secretario. 11.

30º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 19, se rematará por la plataforma virtual Zoom, el 24 de abril de 2024, a las 13:00 horas, el Local Comercial E dos Block Treinta y dos, ubicado en Avenida Providencia N° 1.665, compuesto del primer piso y subterráneo del Conjunto Habitacional Unidad Vecinal Providencia o Casa Nacional del Niño, comuna de Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano agregado al final del registro del mes de junio 1964 cartel 25; y además los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 12.398 N° 10.300 del año 2004 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de \$ 157.184.296.-, pagaderos al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Los interesados para participar en la subasta deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Junto con el vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar

el nombre completo del postor, su mail y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para la subasta. Cumplidos los tramites señalados, se remitirá vía correo electrónico el link con la invitación a la subasta. El postor que registre inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos, será excluido del listado de postores autorizados para participar en la subasta. La garantía de aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta mediante la devolución de vale vista a quien corresponda y la garantía rendida por el que se adjudique la propiedad, se imputará como parte del precio. Demás bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal: Juicio ejecutivo Banco Santander-Chile/ López, C-13421-2020. Secretaría. 11.



Remate: Ante Décimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1.409, Santiago, día 25 de abril de 2024, a las 10:00 horas. Se rematará mediante video conferencia, vía plataforma Zoom, inmueble ubicado en la comuna Santiago que corresponde al Departamento número trescientos cuatro, ubicado en el piso tercero, del Edificio Parque de Los Reyes, ubicado en Avenida Presidente Balmaceda número dos mil novecientos catorce y calle Esperanza número mil quinientos setenta y seis, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Inscrito a nombre de Mario Alejandro Miño Arancibia a fojas 27715 N° 41836 del Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas será la suma de \$ 45.235.347. Para participar en la subasta los postores interesados deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado para subasta, la garantía se constituirá a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponde. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos.

Cada postor deberá remitir al correo electrónico de la Sra. Coordinadora (jcsantiago18@pjud.cl) comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará con a lo menos 3 días hábiles previos a la fecha del remate, indicando además un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El día del remate participarán en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en la nómina certificada elaborada por el Ministro de Fe del Tribunal conforme el artículo 7 del Acta N° 132021 de la Excm. Corte Suprema. La coordinadora del Tribunal enviará, con una antelación de 24 horas al día del remate, correo electrónico a los postores que figuren en la nómina antes señalada indicando día y hora del remate así como forme de conectarse por videoconferencia, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes y bases actualizadas en autos ejecutivos caratulados Cooperativa Del Personal De La Universidad de Chile Limitada (Coopeuch) con Miño Rol C-4577-2023. Secretaria. 12.

BANCO security

Remate 18º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Santiago, en autos Banco Security/ Guajardo Rol: C-1042-2022, se rematará el día 25 de abril de 2024, a las 10:30 hrs., la Propiedad consistente en casa N° 214, ubicada en Calle Interior N° 982-214, del Condominio El Roble, con acceso común por Avenida Las Pirras N° 982, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, y los derechos proporcionales en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno en que se construyó el condominio, inscrito a fojas 1268 Vuelta número 2110, del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Mínimo posturas sumas de \$100.400.524.-. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia mediante el uso de la plataforma Zoom. El día del remate participarán en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en nómina certificada elaborada por el Ministro de Fe del Tribunal conforme el artículo 7 del Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema.

La Coordinación del Tribunal enviará con una antelación de 24 horas un correo electrónico a los postores que figuren en la nómina antes señalada, indicando día y hora del remate así como forma de conectarse por videoconferencia, para lo cual los interesados deben disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada, para los trámites posteriores que así lo requieran ante una eventual adjudicación. Postores interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, por medio de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal. No se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor deberá remitir al correo electrónico del Tribunal jcsantiago18@pjud.cl, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. Precio remate pago contado. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de 5º día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes autos Banco Security con Guajardo Rol N° C-1042-2022. Secretaria. 12.

Remate 18º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Santiago, en autos Banco Security/Sandoval Rol: C-9587-2023, se rematará el día 25 de abril de 2024, a las 11:00 hrs., la unidad correspondiente a la propiedad ubicada en calle Río Lahn N° 173, que corresponde al sitio O guión dos, del denominado Condominio de los Ríos, Condominio tipo B, según plano archivado con el número 3199, comuna de Colina, Región Metropolitana, inscrito a fojas 20.081 número 30.137,

del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas suma de \$ 253.116.645. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia mediante el uso de la plataforma Zoom. El día del remate participarán en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en nómina certificada elaborada por el Ministro de Fe del Tribunal conforme el artículo 7 del Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. La Coordinación del Tribunal enviará con una antelación de 24 horas un correo electrónico a los postores que figuren en la nómina antes señalada, indicando día y hora del remate así como forma de conectarse por videoconferencia, para lo cual los interesados deben disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada, para los trámites posteriores que así lo requieran ante una eventual adjudicación. Postores interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, por medio de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal. No se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor deberá remitir al correo electrónico del Tribunal jcsantiago18@pjud.cl, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. Precio remate pago contado. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de 5º día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes autos Banco Security con Sandoval Rol N° C-9587-2023. Secretaria. 12.



REMATE: Por resolución Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta calle San Martín 2984, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE CON MITTELLO", rol C-4864-2023, se ha decretado remate inmueble ubicado en comuna de ANTOFAGASTA, consistente en el DEPARTAMENTO N° A 1909 del PISO DIECINUEVE, del ESTACIONAMIENTO N° A 222 del PISO DOS, y de LA BODEGA N° A3 del TERCER PISO, TODOS del DENOMINADO CONDOMINIO LOTE A PROYECTO ALMANOVA, o CONDOMINIO LOTE A PROYECTO ALMANOVA, UBICADO EN CALLE IQUIQUE N° 5475, inscrito a fojas N° 936 vuelta N° 1336, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2022, a nombre de Carmelo Sebastián Militello. Remate se efectuará día 23 de abril de 2024, a las 12.00 hrs., mediante videoconferencia plataforma Zoom, <https://zoom.us/j/7585105148>. Mínimo inicio subasta \$72.787.695. Precio pagarse al contado, dentro quinto día hábil siguiente fecha remate. Interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial, o vale vista a nombre del Juzgado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente y enviar copia del comprobante al correo electrónico jl2_antofagasta@pjud.cl o copia del vale vista, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Todo interesado presenciar y/o participaren remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora, lo cual deberá incorporarse al extracto del aviso que se publicará. Es carga de las partes y postores tener elementos tecnológicos y de conexión. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente. 10.

Remate. 02º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 16, se rematará el día 23 de abril de 2024, a las 12:00 horas, mediante video conferencia, vía plataforma zoom, la propiedad correspondiente al departamento N° 1905, ubicado en el décimo noveno piso, de la Torre Macul, del Condominio Nativo Macul, con acceso principal por Avenida Macul

N° 2470, Comuna de Macul, Región Metropolitana, la cual se encuentra inscrita a fojas 69211 N° 99256 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. de conformidad a establecido en artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Para participar en subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán rendir la garantía para participar en subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en forma legal. Los interesados deberán presentar vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Si el acreedor hipotecario es citado y opta por pagarse de su crédito, o nada dice en el plazo legal, podrá participar en remate sin presentar garantía. El postor que se adjudique para un tercero, a fin de entender sería su postura, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes a fin de acreditar la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica) al término de la subasta. El saldo del precio de subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la Oficina Judicial Virtual, en causa respectiva en plazo estipulado en bases de remate y enviará aviso al correo electrónico del Tribunal pasalazar@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. El Tribunal levantará el acta de remate el mismo día de su celebración, acta que será suscrita con clave única del adjudicatario y firma electrónica avanzada del Juez y Secretario del Tribunal o quien los subroga legalmente. Mínimo para la subasta asciende a \$ 51.304.286. Saldo pagadero dentro de quinto día hábil siguiente al remate.

Mayores antecedentes autos caratulados Banco Santander Chile con de La Hoz. Juicio Ejecutivo, Rol C-10226-2023. Secretaría. 10.

Remate. 9º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, se rematará el día 23 de abril de 2024 mediante plataforma zoom, a las 12:00 horas, inmueble de propiedad de demandado don David Genaro Oyarzun Contreras, consistente en del departamento número setecientos cuatro ubicado en el séptimo piso, Rol de Avalúo N° 6452-105; y la bodega número B cuarenta y ocho del segundo subterráneo, Rol de Avalúo N° 6452-257; ambos del Edificio Novena Avenida, con acceso por Novena Avenida número mil doscientos veintiséis, comuna de San Miguel, conforme a los planos de copropiedad archivados bajo los números 9.871 y 9.871 de la A a la D; y los derechos de que es dueño en proporción al valor de lo adquirido en unión con los adquirentes de los otros inmuebles, y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrita a fojas 10116 N° 9524 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. La subasta se llevará a efecto mediante la plataforma Zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1Wm1HcXZEbjZWMTc0Z09ID> de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295. Todo postor interesado, con excepción de ejecutante y acreedor hipotecario si lo hubiere, deberá entregar materialmente el vale vista respectivo equivalente al 10% del mínimo fijado, el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 9:00 y las 12:00 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. El acta de remate deberá firmada por el adjudicatario mediante firma electrónica avanzada, de acuerdo a instrucciones que recibirá el día de la subasta. El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. A los postores que no se adjudiquen el inmueble se les devolverá su respectiva documentación en el tribunal el día inmediatamente siguiente a fecha de la subasta, entre las 9:00 y las 12:00 horas. Mínimo para la subasta asciende a \$ 46.850.773.- Saldo pagadero

dentro de tercero día hábil siguiente al remate. Mayores antecedentes en autos caratulados Banco Santander Chile con Oyarzún Contreras. Juicio Ejecutivo, Rol C-12628-2023. Secretaría. 10.

REMATE ANTE VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 11º piso, rematará 25 de abril de 2024, a las 15:30 horas, propiedad ubicada en calle Piloto Jacques Lagos N° 8.300, que corresponde a la unidad N° 78, del Condominio "La Castellana", comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, inscrita a fojas 56.385 N° 87.901 en el Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas es la suma de \$85.002.584.- La subasta se realizará a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom y los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, pero preferentemente por medio de un vale vista a la orden del tribunal, cuya imagen digitalizada, o en su caso, el comprobante de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el citado artículo 5, deberá ser acompañada a los autos a través de presentación en la Oficina Judicial Virtual, indicándose en la referida presentación un teléfono y correo electrónico de contacto, todo hasta las 15:00 horas del día anterior a la subasta, a fin de verificar la veracidad del vale vista o de la garantía, y coordinar la participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta a través de la plataforma Zoom. Postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la contingencia y la modalidad en que se llevará a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta sólo se suscribirá por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Mayores antecedentes autos rol C-11737-2023, caratulados "BANCO SANTANDER-CHILE con DURÁN OLGUÍN, JUAN RODRIGO y otra", Secretaria(o).- 08-09-10-11.

Remate: 28º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409- Santiago, Rol N° C-29665-2019, causa Banco Santander- Chile/ Ortiz de Zárate, juicio ejecutivo, se rematará el día 24 de abril de 2024 a las 13:10 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos ca-

sos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Se rematará la propiedad ubicada en Pasaje El Limón número 8666, que corresponde al sitio número diecinueve de la manzana dieciocho, del plano de loteo respectivo, Comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, inscritos a Fojas 25730, número 39184, del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2013. Se fija el mínimo para la subasta en la suma \$32.407.128. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas y acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. Santiago, marzo de 2024. Secretaría. 10.

Remate. 29º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 18º piso, rematará 24 abril 2024, 14:30 horas, si se suspende por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, será día siguiente hábil, 10:30 hrs., si recayera sábado, se verificará lunes inmediatamente siguiente, 10:30 hrs. La propiedad a rematar es el departamento N° 335, del tercer piso, del Edificio I, del Condominio San Alfonso, por acceso principal por calle General Korner N° 237, comuna El Bosque, y derechos proporcionales en los bienes comunes, inscrito a fs. 690 vuelta N° 650 Registro Propiedad CBR San Miguel año 2018. Rol avalúo fiscal N° 14027-443, El Bosque. Mínimo posturas \$ 38.450.946. La subasta será por video conferencia. Los postores deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento deberá acompañarse en secretaria del tribunal hasta 12:00 horas día anterior a la subasta y si dicho día recayera en sábado, hasta 12:00 del viernes anterior a la subasta. Para participar subasta se requiere computador o teléfono con conexión a internet en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo. Postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición caución a través modulo

especialmente establecido al efecto en oficina judicial virtual y enviar correo electrónico a casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl hasta 12:00 horas día hábil anterior a subasta y si fuera sábado hasta 12:00 horas viernes día anterior subasta, indicando nombre completo y adjuntando copia por ambos lados de su cedula de identidad, indicando rol de la causa, un correo electrónico y número telefónico si se requiere contactarlo durante subasta. Incumplimiento cualquier requisito será motivo suficiente para suspender remate o no admitir uno o más postores según corresponda. Saldo valor remate pagadero dentro 5º día efectuada subasta. Demás bases y antecedentes en la carpeta digital del juicio Banco Santander Chile con Ríos Pérez Aarón, Rol C-8147-2021. Secretaria. 10.

OTRAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES

EXTRACTO REMATE: PRIMER Juzgado Civil de Viña del Mar, Rol C-167-2017, caratula: AGUILERA/AGUILERA, rematará el 25 de abril de 2024, a las 11:00 horas, mediante video conferencia, plataforma Zoom, LINK <http://S://Z00m.US/j/4174791507> ID de reunión: 417 4791507, los derechos del demandado JUAN ANDRÉS AGUILERA ZEPEDA sobre los lotes 13 y 14, manzana C-Cuatro, actualmente José Francisco Vergara N°601. Población vista al Mar. comuna Viña del Mar. inscritos a Fojas 02535 Vuelta N°02692 del Registro de Propiedad del año 1995 a cargo del Conservador de Bienes Raíces de viña del Mar. Rol 00834-00007. Mínimo de la subasta será la suma de \$30.888.374. Todo postor,

a excepción del ejecutante y Banco de Chile, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y poder participar de la subasta. La caución podrá realizarse por vale vista a nombre del tribunal, que debe entregar con 48 hrs de antelación en sus dependencias o mediante pago directo o cupón de pago (no transferencia ELECTRONICA), datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar. cuenta corriente Banco Estado N° 23500122340. RUT 60.305.020-7, obtener cupón en <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>. La caución debe pagarse antes de las 14:00 hrs del 2o día hábil anterior a la audiencia. En TODOS los casos es obligación remitir con 48 hrs de anticipación correo electrónico a jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl, con individualización de rol, postor y persona para quien adjudica (nombre, Rut. profes-

sión u oficio, domicilio, correo electrónico. N° Teléfono), indicando para quién adjudica y los datos de este último. Debe contar con clave única del Estado, cámara activada y conexión a audio. Demás antecedentes en la causa. Secretaria. 10.

REIMATE. Ante 1º Juzgado de Letras de Curicó, jueves 16 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, por Videoconferencia mediante la Plataforma Zoom, en el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/7528619023?pwd=UXR-s e G N u W I F X R D d 2 W - G 1 3 a j F m Z U i h U T 0 9> ID de reunión: 752 861 9023 Código de Acceso: p2rgkQ, se rematará propiedad raíz denominada "LOTE B", HJUELA UNO FUNDO SANTA LUCÍA de CALLEUQUE", Comuna de Molina, Provincia de Curicó, de una superficie total de 4,08 hectáreas. El título de

dominio de la propiedad es la inscripción a Fojas 1.190, Número 1.074 del Registro Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado. Mínimo de las posturas \$1.938.138.521, según avalúo vigente 1o semestre 2024. Forma de pago: al contado, debiendo enterarse el precio dentro de tercer día hábil siguiente de firmada la respectiva acta de remate. Garantía: 10% del mínimo en vale vista a la orden del Tribunal que deberá ser entregado en forma presencial ante el Secretario del Tribunal hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Demás bases, especificaciones de la propiedad y antecedentes en causa Rol C-1386-2023 caratula "Cinergia Chile SpA con Frugood SpA". El secretario (s). 10.

EXTRACTO. Ante 1º Juzgado de Letras de Valdivia, Calle Catorce de Julio, Vallenar, Atacama, en autos rol C-511-2021, el día 22 de Abril de 2024 a las 12:00 horas, se rematará de forma presencial en dependencias del Tribunal, propiedad consistente en el inmueble ubicado en Vallenar, Provincia de Huasco, Región de Atacama, de calle Talca N°587, antes 381, Lote Once, Sector calle Talca, que deslinda: AL NORTE, Lote número diez; AL SUR. Calle Arturo Prat; AL ORIENTE, Lote número doce; y AL PONIENTE, Calle Talca, la cual se encuentra actualmente inscrito a nombre de don José Luis Alejandro Pirotic Cerda, a fojas 1409, N° 759 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar. El mínimo para comenzar las posturas respecto del Bien Raíz es la suma de 8.577,01 UF, en su equivalente en pesos al día 30 de enero de 2024, eso es, \$315.110.599, cantidad correspondiente a la tasación pericial del inmueble. Todo postor, excepto el ejecutante y el acreedor Fondo de Inversión Privado Toesca- Inge Créditos SGR, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta respecto del Bien Raíz, siendo de la responsabilidad de cada postor el verificar que se efectuó oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. A fin de constituir la garantía antedicha, cada postor deberá tomar un vale vista a NOMBRE del TRIBUNAL por el monto descrito en el punto anterior. Los vales tomados a fin de garantizar su participación en la subasta pública, DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL TRIBUNAL el lunes siguiente

DIARIO P & L®

**Cada Día...
un Gran
Caudal...!!**

**DE
INFORMACIÓN
LEGAL... en
su Celular**

hábil siguiente a la fecha de la subasta, a fin de que les sea endosado a los que participaron en el remate y no se adjudicaron el Bien Raíz. Los postores, a más tardar a las 12:00 horas del día en que se verificará la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en esta, subiendo por la OJV escrito que así lo manifieste, con una copia legible del vale vista tomado al efecto, y de la cédula de identidad. En dicha presentación, se deberá indicar, además, un correo electrónico. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y RUT de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. La Secretaría del Tribunal certificará en su oportunidad las garantías recibidas durante el día, verificando que se cumplan los requisitos que aparecen en las presentes bases de remate, aceptando o rechazando su postulación y certificará lo dispuesto por el inciso 5o del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor, cuando esto corresponda. Sólo podrán participar las personas que hayan sido indicadas en el formulario de participación antes señalado, cuya garantía haya sido calificada como suficiente por parte de la Secretaría del Tribunal y que, además, no consten con deuda publicada en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. El pago de saldo precio, será de contado, y el adjudicatario correspondiente, deberá efectuarlo mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la Oficina Judicial Virtual, en la causa respectiva, dentro del plazo de 24 horas contadas desde que se verificó el remate y enviar aviso al correo electrónico del tribunal jl1_vallena@pjud.cl, indicando su nombre, RUT y rol de la causa. Demás antecedentes y bases en autos ejecutivos caratulados "FONDO de INVERSIÓN PRIVADO TOESCA-INGECRÉDITOS SGR/PIEROTTIC". 10.

Remate Judicial Melipilla Presencial Ordenado por Primer Juzgado Letras de Melipilla Armijo con Zúñiga Rol C-1719-2020. Sábado 06 Abril 11:30 horas en calle las Chilcas parcela 292 lote 2 Cullipran Comuna Melipilla habrá señalización Galpón metálico con dos containers de 20 pies como parte de su estructu-

ra, un contenedor bodega pequeño, camas y colchones, horno de barro portátil, 10 cajas de piso laminado y otros materiales de construcción. Juan Atenas Navarro Martillero Judicial RNM 1764 cel. 988368817. 10.

REMATE: ANTE 1º Juzgado Letras en lo Civil de San Felipe. se rematará, 23 abril 2024.11:00 horas, inmueble denominado resto Parcela Nº 72, ex Fundo Las vacas e Hijueta Cuarta de la Hacienda Las Compuertas, Catemu, Provincia San Felipe, tiene superficie total diez hectáreas seis mil metros cuadrados aproximadamente, y consta tres lotes con siguiente individualización: a) Lote Escuela Vieja, dos hectáreas mil metros cuadrados y siguientes deslindes: Norte, camino central; Oriente, camino separa casas Ae y Af; Sur, camino separa casa Ah; Poniente. Corralón maestranza, separada por cerco; b) Lote Corralón de la Maestranza, dos hectáreas tres mil metros cuadrados y siguientes deslindes: Norte, camino Interior Colonia que separa casas Ac y Ab; Oriente, parcela escuela, separado por cerco; Sur, camino interior separa casa Ai y Cancha de deportes; Poniente, canal Huidobro separa parcela N°44 y casa Dh; c) Lote Cancha de Deportes, seis hectáreas dos mil metros cuadrados y siguiente deslindes: Norte, parcela N° 44; Oriente, sitio Ai; Sur, canal Huidobro; Poniente, parcela N° 60, inscrito a fs. 2328 N° 1812 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Llay Llay correspondiente al año 2017. Mínimo para subasta \$19.056.522.- que se pagará al contado, dentro tercero día hábil contado desde fecha subasta, l. Subasta se realizará por videoconferencia plataforma Zoom, interesados deberán contar dispositivo móvil (computador, teléfono. Tablet u otro) con cámara, micrófono, audio y conexión internet, siendo su carga disponer medios tecnológicos y conexión. 2. Todo postor, deberá tener activa Clave Única R. Civil, para suscripción Acta Remate. 3. Postores interesados deberán constituir garantía 10% conforme bases remate 25 agosto 2017, folio 124 y 10 octubre 2023, folio 297, mediante depósito judicial Banco Estado cuenta corriente Tribunal N° 22300045743, hasta las 14 horas del día anterior fecha remate. No se aceptará otro medio para constituir garantía. 4. interesados hasta 14 horas día anterior fecha remate, también deberán ingresar y enviar correspondientemente, escrito y correo electrónico, por Oficina Judicial virtual y por correo electrónico cuenta:

jl1_sanfelipe@pjud.cl, donde: a) Acompañan comprobante de haber rendido garantía correspondiente: b) Que participarán audiencia remate en calidad postor. Para anterior, deberán indicar rol causa, individualizarse, fijar correo electrónico y número telefónico caso se requiera contactarlo durante subasta problemas conexión, fin de coordinar participación subasta y recibir link invitación respectiva. 5. Subastador deberá proceder a firmar Acta Remate manera inmediata realización subasta, será remitida su correo electrónico informado Tribunal, debiendo ser ingresada inmediatamente o menor tiempo posible respectiva causa, por Oficina Judicial Virtual, con su clave única para efectos de la firma. En todo caso, antes de las 14 horas del día audiencia remate, bajo apercibimiento quedar sin efecto actuación. 6. Garantía postores no se adjudiquen bien subastado será devuelto cheque más breve plazo, deberá solicitarse escrito en Oficina Judicial Virtual con clave única interesado. 7. Deberá acompañarse las publicaciones remate a fin ser certificadas Sr. Secretario Tribunal, por escrito a través oficina judicial a lo menos dos días anticipación fecha realización del remate. Todo interesado de participar en remate, deberá cumplir exigencias indicadas resolución 25 agosto 2017, folio 124, resolución 3 y 17 enero 2024, folio 303 y 305. Demás bases y antecedentes autos Rol C-2854-2015, caratulados "AGRÍCOLA HUERTOS del VALLE S.A. CON SALAS". LA SECRETARIA. 10.

EXTRACTO REMATE. ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS de san fernando, luis amesti n° 1550, san fernando, en autos ejecutivos caratulados "cfc capital saz municipalidad de nancagua" rol n° c-1.003-2.020, se rematarán inmuebles el día 23 de abril de 2024. a las 09:00 horas, el remate se realizará a través de videoconferencia mediante la plataforma zoom. enlace audiencia <https://zoom.us/j/3648170914?pwd=skffr0zxsks9iueizbxhmsjbcw1qut0id> de reunión: 364 817 0914. código de acceso: d67fxm. lo que se rematará serán los siguientes inmuebles de propiedad de la ilustre municipalidad de nancagua: 1) lote a1- b, de la subdivisión del lote a-1, que corresponde al resto o parte no transferida de la parcela número 1, del proyecto de parcelación puquillay, comuna de nancagua, provincia de colchagua, sexta región. inscrito a fojas 1386 numero 1463 correspondiente al registro de propiedad del año 2014 del

conservador de bienes raíces de san fernando y 2) lote 1-b, de la subdivisión del lote 1, resultante de la subdivisión de la parcela número 7 del proyecto de parcelación san gabriel, ubicado en la comuna de nancagua inscrito a fojas 2194 numero 2153. del registro de propiedad del año 2011, del conservador de bienes raíces de san fernando., ambas propiedades de la ejecutada, ilustre municipalidad de nancagua, mínimo: el mínimo para la subasta será la suma de \$ 3.818.555, para el lote a1- b y s26.200.944 para el lote 1-b. interesados salvo parte ejecutante deberán rendir caución valor equivalente 10% del mínimo fijado y tener activa su clave única del estado y disponer elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. interesados deberán depositar garantía mediante cupón de pago banco del estado y efectuado ingresar comprobante legible a través de módulo al efecto en oficina judicial virtual a mas tardar día anterior a fecha remate individualizándose e indicando rol causa, correo electrónico y número telefónico. acta remate deberá suscribirse por adjudicatario mismo día remate. depósito saldo subasta deberá efectuarse por adjudicatario dentro quinto día hábil efectuado remate. demás antecedentes en carpeta digital. secretario subrogante. lorenzo antonio bustamante méndez. secretario. pjud. 12.

EXTRACTO DE AVISO DE REMATE ANTE EL 2º JUZGADO de La Serena, ubicado en Rengifo 240, se rematará el 16 de mayo de 2.024 a las 12.00 hrs., el inmueble consistente en: Lote Reserva Cero Uno-A, el cual es resultante de la subdivisión del Lote Reserva – Cero Uno, del Condominio Las Vertientes, resultante de la subdivisión del Lote Poniente A – Dos y éste, a su vez, de la subdivisión del predio Reserva Cora Cuatro - A, del Fundo El Encanto, ubicado en la comuna de Coquimbo. El inmueble se encuentra inscrito a fs. 3.605 N° 1.985 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo correspondiente al año 2.012. Mínimo para subastar \$19.552.338.- al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario tomado en el Banco Estado a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, \$1.955.233.- Demás condiciones cuaderno "3 – Cumplimiento incidental" de los autos caratulados "VALDÉS RAMOS JUAN MARCELO con VEGA CASTILLO PATRICIO ALEJANDRO", Rol C-4624-2019, del referido Tribunal.

SECRETARIA (S) DEL TRIBUNAL. Isabel Del Carmen Cortés Ramos Secretario PJUD Veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro. 12.

EXTRACTO. Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo 240, en juicio ordinario Rol 1020-2018, caratulados "TOLOSA CON ROSSI", se rematará el próximo 20 de abril de 2024, a las 11.30 horas, considerándolo como especie o cuerpo cierto, son los derechos del inmueble consistente en 31,457% del lote 3, resultante de la subdivisión de la parcela N° 10, Cooperativa de Reforma Agraria Asignataria Gabriela Mistral Limitada, el cual se encuentra inscrito a fojas 8217 N° 5851 correspondiente al año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena a nombre de la demandada, rol de avalúo 1021-0099, de la comuna de La Serena, por el mínimo de \$92.658435. El precio se pagará al contado, en plazo de tres días desde la subasta. Deberá rendir caución por un valor equivalente del 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista de Banco Estado a la orden del tribunal. RAMÓN CABRERA CASTILLO SECRETARIO (S). 10.

Tercer Remate. Por dos tercios del remate anterior. Ante Karen Bielefeldt Aranzubia, juez partidor en autos 'Osorio Con Román', se rematará por dos tercios del valor del remate anterior, el día 18 de abril del año 2024 a las 14:00 hrs, el departamento número 203, del 2º piso del edificio ubicado en calle Arturo Prat número 252, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Rol Avalúo N° 476-24, comuna Santiago. Dominio: a fojas 61495 N° 93065 año 2014 y a fojas 50023 N° 69648 año 2020, ambas del Registro de Propiedades Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Nuevo Mínimo: \$40.000.000.-, pagadero dentro de 5º día del remate mediante depósito en cta. cte. árbitro. Interesados deben rendir caución por 10% mínimo. El remate se realizará en oficina del partidor ubicada en Huérfanos 1147 oficina 235, Santiago y/o por video conferencia. Demás antecedentes y bases, juicio parcial 'Osorio Con Román'. Consultas: Tel +562 26979963, Karen.juridico@gmail.com c.c. Karen@biabogadosyassociados.cl. 12.

Ante el 5º Juzgado Civil de Santiago, en autos ROL C-14.036-2018, caratulados "NEIRA CON FERNÁNDEZ", 1º) Que, la subasta el día 16 de abril del 2024, a las 13:10 horas. se llevara cabo conforme lo dispuesto en la

Ley 21394 y el acta 263 del 01 de diciembre de 2021, de la Excm. Corte Suprema, que regula la forma de llevar a cabo remates judiciales de bienes inmuebles, mediante el uso de videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere que todo interesado en participar en la subasta como postor, deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deber disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. 2.- El mínimo será la suma del avalúo fiscal vigente al primer semestre del 2024 por la suma \$34.250.706, en que se lleve a efecto el remate. 3.- Para participar en la subasta los interesados deber rendir caución del 10%, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 9717, RUT N°60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, siendo responsabilidad de cada postor de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda, debiendo además ingresar el comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación a correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. 4.- de igual modo, el saldo de precio deber consignarse mediante cupón de pago, en los términos señalados en el párrafo precedente. 5.- El acta se suscribir el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de esta por parte del adjudicatario se le remitir a su Oficina Judicial Virtual el proyecto del acta respectiva para que la firme virtualmente en dicha plataforma y bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. 6.- El ejecutante podrá participar con cargo al crédito cobrado en este juicio. 7.- El plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario, deber realizarlo dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, bajo los mismos términos de la cláusula N° 3 precedente. 8.- Si el ejecutante se adjudica el inmueble por un monto superior al crédito cobrado en autos, deber consignar la diferencia dentro de 10° día de practicada la liquidación por la Sra. secretaria del Tribunal.

9.- El plazo para extender la escritura se amplía a 45 días hábiles contados desde que quede ejecutoriada la resolución que ordene extenderla y se aplicara también al ejecutante en su caso. 10.- La publicación que de aviso de la subasta deber contener toda esta información. Con el objeto de complementar la publicidad del remate, el interesado deberá acreditar haber publicado los avisos legales 48 horas antes del de la subasta, bajo apercibimiento de suspenderse de pleno derecho en el evento que así no lo hiciera. Además, deber acompañar certificado de Dominio vigente y de Hipotecas, Gravámenes y Prohibiciones de Enajenar del inmueble, vigentes al semestre, con una antigüedad de no más de 20 días a la fecha del remate. 10.- Previo a la subasta la Sra. secretaria del Tribunal deber certificar que son suficientes las garantías rendidas para participar en ella, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago. - 11.- El link de invitación a la subasta es el siguiente: <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHlaRGYwYmVBWEI6ekhGdWpOdz09ID4182380109> Correo institucional de remates: jcsantiago05_remates@pjud.cl, 12.- Para los efectos de devolver la garantía de la subasta a los postores que no se adjudicaron el inmueble, estos deberán solicitarlo por escrito, indicando el número del cupón de pago, fecha, monto y nombre del depositante, los que deberán coincidir con la persona que participo en la subasta, a excepción de la persona jurídica, procediéndose a confeccionar el cheque respectivo. 13.- Todos los gastos serán de cargo del subastador. Bases y demás antecedentes en la secretaría del Tribunal. María Cristina Ramos Jara. Secretario. 10.

Extracto. 9° Juzgado Civil de Santiago. El 25 de abril del 2024 a las 11:30 horas, se rematará inmueble ubicado en calle Los Navegantes 121, que corresponde al sitio 9 de la manzana D, del Conjunto Habitacional 'Brisas de Palermo', de la comuna de Coquimbo, inscrito a nombre de René Horacio Zepeda Pizarro, a fojas 5.983, número 2.791 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, del año 2021. Mínimo es 1.980,0651 UF, en su equivalente en pesos a la fecha de la subasta, más \$ 560.000 por costas. La subasta se realizará conformidad a lo dispuesto al artículo 485 del código de Procedimiento civil y el acta N° 263- 2021 mediante la plataforma Zoom, Link <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bT->

hMeFc4VIY1WmIHcXZEBj-ZWMTc0Z09 ID de reunión: 641 324 8095, código de acceso: 757295, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del acta de remate. interesados rendir garantía equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 9° Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta. Bases y antecedentes en autos 'Securitizadora con Zepeda Pizarro', Rol C-8640-2023. 10.

Remate. 10° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos n° 1409, piso 3, rematará por video conferencia mediante plataforma zoom el día 24 de abril de 2024 a las 13,15 horas el inmueble consistente en el piso número catorce del edificio ubicado en calle Estado números trescientos cincuenta y uno al trescientos cincuenta y nueve, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a nombre de la ejecutada en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 5.817 número 8394 del registro de propiedad del año 2023.-El rol de avalúo fiscal es el número 126-00304.-El mínimo para las posturas es la suma de mínimo para la subasta el avalúo fiscal del inmueble que asciende a \$121.786.876. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 30% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día hábil de lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el Tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9709 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal

por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5° de la Ley 21.389. El acta de remate será suscrita por el adjudicatario, con firma electrónica simple o avanzada al término del remate, o en forma material conforme se disponga el día de la subasta. La escritura de adjudicación deberá firmarse dentro del término de 60 días hábiles contados desde que la resolución que ordena se suscriba la correspondiente escritura se encuentre firme y ejecutoriada. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. Todo aquello relativo a la realización de la subasta, se rige conforme lo dispuesto en el Auto Acordado N° 263-2021, dictado por la Excm. Corte Suprema, normativa que se entiende incorporada, de pleno derecho, a las presentes bases. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma ZOOM, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/96105582697> ID de reunión: 961 0558 2697 Los respectivos postores deberán ingresar con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada. Demás antecedentes en bases de remate en autos rol C-1955-2023 caratulados Hubner con Asesorías Lam Spa Ejecutivo. Secretario. 10.

Remate. 11° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, Santiago, el 30 de abril del 2024 a las 13:00 horas, se rematará de forma Presencial en las dependencias del tribunal, inmueble ubicado en Pasaje La Cueva número 1.774, que corresponde al sitio número once de la Manzana A-seis del plano de loteo del Programa Habitacional 'Luis Durand II' comuna de Lampa, Región Metropolitana, inscrito a nombre del demandado Félix Andrés Torres Olivares, a fojas 88.132 número 124.542 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo es 866,4094 UF, en su equivalente en pesos a la fecha de la subasta, más \$ 152.800 por concepto de costas. Todo postor deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo del remate, mediante vale vista a la orden del tribunal, con indicación del tomador. El vale

vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con la fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, se hace presente que el acta de remate deberá ser suscrita inmediatamente de concluida la audiencia de remate. Bases y antecedentes en autos 'Securitizadora con Torres', Rol C-5911-2022. 10.

Remate. 12° Juzgado Civil Santiago, piso 4, rematará por videoconferencia plataforma Zoom 16 mayo 2024, 15:30 horas, inmueble con los derechos de aprovechamiento de aguas, que le corresponde o pueda corresponderle por cualquier motivo o título consistente en una parte de la Parcela N°43 del Proyecto de Parcelación "Mantul", ubicado en Provincia de Linares, departamento de Parral, comuna de Retiro, dicha parte corresponde al Lote B del plano de subdivisión visado por el SAG de una superficie aproximada de 60.0 há. Inscrito a nombre de Nivaldo Alberto Corvalán Ávila a fs. 3.544 N° 1.307 Registro Propiedad CBR Parral año 2016. Mínimo posturas \$69.938.237.-. Interesados consignar garantía por 10% del mínimo mediante vale vista endosable a nombre del Tribunal que deberá ser digitalizado y acompañado a carpeta electrónica mediante Oficina Judicial Virtual módulo "audiencia de remates", entregar vale vista materialmente en tribunal entre 9:00 y 13:00 horas día anterior a subasta. Saldo del precio deberá consignarse dentro de tercero día de efectuado la subasta. Interesados deben contar con computador o teléfono con conexión internet, cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo de su cargo contar con los elementos de conexión y tecnológicos. Link de remate disponible para postores y ejecutante es <https://zoom.us/j/6411373990>. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. Juicio ejecutivo caratulado "Aval Pyme S.A.G.R. con Corvalán Ávila", Rol C-9509-2017. Secretaría. 10.

Ante Vigésimo Primero Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, quinto piso, se rematarán el día 30 de abril de 2024 a las 13:30 horas, la propiedad consistente en: "Lote Cuarenta y Seis" que resultó de la subdivisión parcial del resto no transferido del predio denominado Sector o Hijuela A de la Hijuela Cuarta de Pedegua Alto, hoy Parraso Perdido, ubicado en la Comuna y Provincia de Petorca, Quinta Región; cuyo título

lo de dominio rola inscrito a fojas 293 número 273 del año 2017 en el Registro de Propiedad Raíz del Conservador de Bienes Raíces de Petorca con un mínimo de subasta de \$ 10.734.443.- todos en el estado material y jurídico en que se encuentran.- i) Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deber acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal el día martes y jueves anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicadas en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal, ii) La subasta se realizará en dependencias del Tribunal. Para todos los efectos legales se tendrá por adjudicatario del bien en remate, al postor a quien el juez que dirige la audiencia se lo haya adjudicado por haber realizado la postura más alta. Mayores antecedentes Autos Rol C-35-2019, Caratulos "Tanner Servicios Financieros S.A./Ingeniería En Construcción, Montaje y Movimiento de Tierra Limita.", expediente electrónico. Juicio Ejecutivo obligación de dar cumplimiento. Secretaría. 10.

Ante 30º Juzgado Civil de Santiago, domicilio Huérfanos 1409, piso 19º, Santiago, en autos ejecutivos caratulos 'Vásquez con Rodríguez', Rol: C-40113-2009, se subastará el 23 Abril 2024 a las 13.00 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, el lote 65 del Plano de Subdivisión de la Parcela 5 B del Proyecto de Parcelación Rangue, comuna de Paine, Región Metropolitana, inscrito a fojas 220 vuelta, Nº 156 del año 1997 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin. Mínimo subasta \$ 38.706.081.- Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta.- Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono con al menos 24 horas de anti-

pación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la Garantía y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta.- Solo cumplidos los trámites señalados, se remitirá correo electrónico link con la invitación a la subasta.- La garantía para aquellos postores que no se adjudicaron el bien subastado será devuelta mediante devolución del vale vista mientras que la garantía rendida por el que se adjudicó la propiedad se imputará como parte del precio. El adjudicatario deberá consignar el saldo de precio, dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal.- El adjudicatario deberá suscribir la escritura pública de compraventa en el plazo de 20 días hábiles, contados desde la fecha en que se certifique que se encuentra ejecutoriada la resolución que ordena extenderla. Secretario. 10.

EXTRACTO REMATE. JUZGADO DE LETRAS DE CONSTITUCIÓN, rematará mediante videoconferencia y presencial en dependencias del tribunal, denominándose mixto, el día 25 de Abril de 2024, a las 12:00 horas, el 2,8846% de las acciones, derechos y/o cuotas de dominio que le corresponden a don Abdon Dionisio Gómez Valenzuela sobre un inmueble denominado población Ignacio carrera PINTO, ubicado en el lugar Constitución, Población Ignacio Carrera Pinto, Comuna de Constitución, Provincia de Talca, Séptima Región del Maule, que tiene una superficie aproximada de TRESCIENTOS SEIS COMA VEINTICUATRO METROS CUADRADOS, y que corresponde al sitio número once manzana F. NORTE, Luis Canales Alvear, hoy sitio número Doce, manzana F, en dieciocho coma cincuenta metros, separado por cerco; ESTE, Rosa Aburto Jaque, hoy sitio número Cinco, manzana F, en tres coma cincuenta metros y María Henríquez Henríquez, hoy sitio número seis, manzana F, en dieciséis metros, separado por cerco; SUR, Sergio Cáceres Espinoza, hoy sitio número diez, manzana F, en dieciséis coma cincuenta metros, separado por cerco; OESTE, calle nueva número uno, en dieciséis metros. Se encuentra Inscrito como especial de herencia a fojas 454 vta. Nº 777 del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces año 1995, de dominio de la Sucesión de don Abdon Segundo Gómez Soto. Rol de avalúo Nº 177-15, Comuna Constitución. El mínimo para la subasta será \$2.640.325. El valor de la postura de adjudicación se pagará dentro del plazo fatal de 10 días hábiles con-

tados desde la subasta, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, BANCO ESTADO DE CHILE Nº43300024573, JUZGADO DE LETRAS DE CONSTITUCIÓN, RUT.: 75.209.900-6. Para tomar parte en el remate, todo postor, incluso el ejecutante, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas. La misma deberá ser efectuada exclusivamente mediante depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal, ya sea en línea utilizando el portal www.pjud.cl, opción CUPÓN DE PAGO, o directamente en cualquier sucursal de Banco Estado, la que será imputada al entero del precio. El postor interesado deberá ingresar comprobante legible de rendición de la caución, información solo será recepcionada hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada para la subasta. Es requisito esencial para participar en esta subasta que los postores cuenten con Clave Única del Estado vigente al momento de participar, para la suscripción de la eventual acta de remate. Los Interesados deberán conectarse el día de la subasta al link: <https://zoom.us/j/92363643813?pwd=Z3BZbVNDUjRSTG9lWjYwSVhHUXdGdz09>. ID de reunión: 923 6364 3813 Código de acceso: 866008. Debiendo estas conectarse con a lo menos 10 minutos de antelación a la hora para la subasta, previa comprobación de sus identidades por el ministro de fe del tribunal. No podrán participar como postores los que aparezcan en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Demás antecedentes en el expediente digital del juicio ejecutivo, Rol C-68-2023, caratulado "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTE LIMITADA con FOMENTAL ABDON GÓMEZ VALENZUELA E.I.R.L. Y OTRO". JEFA DE UNIDAD.- 12.

Juzgado Cobranza Laboral y Previsional Santiago, San Martín Nº 950, 7 piso, Santiago, Rit: C-2261-2023 Ruc: 19-4-0199489-3 'San Cristóbal Con Oregon Chem Group SpA' 24/04/2024 12:00 horas rematará inmueble ubicado en calle Los Estudiantes Nº 183, ex Calle Lillo, Comuna de Recoleta, Región Metropolitana. Inscrito Fojas 61321 Nº 66535 Registro Propiedad año 2002 Conservador de Bienes Raíces Santiago. Perteneciente Sociedad Texas Laboratories INC. S.I.C. Limitada. Mínimo posturas \$54.223.267. Precio pagado contado dentro quinto día hábil realizada subasta, mediante depósito cuenta corriente Tribunal. Derecho posturas consi-

gnar garantía suficiente de \$5.422.326.- equivalente 10% mínimo, mediante vale vista orden del Tribunal. Remitir comprobante por escrito presentado por O.J.V, junto copia carnet identidad señalando nombre completo persona participará calidad de postor, email y teléfono, si actúa por sí o en representación de otro, y en este último caso deberá expresar los datos de la persona -natural o jurídica- a quien representa, nombre y Rut de la persona que efectuó el depósito y correo electrónico del participante, y remitir mismos antecedentes a jobsantiago_remates@pjud.cl. Plazo vence 12:00 horas día anterior fecha fijada para el remate. Se realizará en dependencias del Tribunal. Ejecutante no deberá presentar garantía para tomar parte subasta, abonándose a precio remate el valor del crédito tenga contra ejecutante. Subastador designará domicilio dentro radio urbano Santiago. Demás bases y antecedentes del remate de la propiedad y derechos, causa individualizada, accediendo a módulos consulta tribunal o www.poderjudicial.cl. 10.

JUICIO DE PARTICIÓN -"Palacios y otros con Álvarez". JUICIO de PARTICIÓN -"Palacios y otros con Álvarez". Bases de Remate: 1. Se rematará propiedad inmueble ubicado calle 4 Sur Nº 3251, sitio o lote ciento cuarenta y cuatro de población San Joaquín, Pedro Aguirre Cerda, rol Nº 7048-11. Inscripciones dominio rolan fojas 4185 vta. Nº 3936, fojas 4187 Nº 3937 y fojas 4444 Nº 4173 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces San Miguel año 2018; así como en fojas 17711 vta. Nº 1621 y fojas 29325 vta. Nº 26992 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces San Miguel año 2019. 2. Mínimo segundo remate será suma equivalente en pesos a 1.676 Unidades de Fomento al día del pago. Toda persona que participe en subasta deberá realizar una postura que supere a la anterior en al menos la suma de \$100.000. 3. Precio de subasta deberá ser pagado por subastador al contado y en dinero efectivo, debiendo consignarse depósito en cuenta corriente tribunal arbitral, dentro quinto día hábil siguiente de firmada acta remate, que deberá ser suscrita por subastador inmediatamente después concluido remate. Con mérito de la consignación precio por subastador, Juez Arbitro podrá ordenar se extienda escritura pública definitiva. Escritura deberá extenderse dentro plazo 20

días hábiles desde fecha remate, ante Notario comuna de Santiago que indique Juez Arbitro. 4. Todo postor, para tomar parte en remate, deberá rendir caución por valor equivalente 10% del mínimo para subasta, mediante vale vista o depósito a plazo a la orden del Juez Arbitro, que será calificada por tribunal. Garantía quedará bajo poder Juez Arbitro antes inicio remate. Si no se consigna precio remate dentro quinto día hábil o no se firma escritura respectiva dentro 20 días hábiles, ambos plazos contados desde remate, quedará sin efecto remate sin más trámite y se aplicará 100% de garantía a beneficio de las partes. Plazos señalados tienen carácter de fatales, entendiéndose irrevocablemente extinguidos por solo transcurso, sin que sea necesario acusar rebeldía para el caso no haberse cumplido por subastador con las obligaciones establecidas. 5. Inmueble se rematará como cuerpo cierto, en estado material y jurídico en que se encuentra, con todo lo edificado, construido y plantado, con todos sus usos, derechos y servidumbres activas y pasivas. Solo hecho de participar en subasta implica por parte subastador conocimiento y aceptación estado del inmueble. 6. Entrega material inmueble, debidamente desocupado, tendrá lugar en cuanto se inscriba título en Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces San Miguel. 7. Gastos escritura compraventa y demás necesarios para entrar en posesión material inmueble, como todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble, serán de cargo del subastador. 8. El subastador estará obligado a designar domicilio dentro radio urbano ciudad de Santiago y un correo electrónico al momento del remate, bajo apercibimiento de entenderse notificado sin más trámite. 9. En lo demás se entenderán incorporadas a bases normas establecidas en artículos 494, 495 y 497 Código Procedimiento Civil. 10. Audiencia de remate 25 de abril de 2024 a 16:00 horas en oficinas tribunal arbitral, Isidora Goyenechea 3477 Piso 5, Las Condes (Isilva@covel.cl). 10.

Remate Juez Partidor, Rodrigo Alfonso Riveros Requena, en Notaría de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Huérfanos Nº 835, piso 18, comuna de Santiago, se rematará el día 30 de abril de 2024 a las 15:00 horas, inmueble ubicado en Río Guadiana Nº 9189, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, Rol de Avalúo

Nº 1436-4, inscrito a Fojas 24.497, Nº 35.248 y a fs. 24.499, Nº 35.250, ambas del Registro de Propiedad, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2017. Mínimo \$169.383.454, pagaderos 10 días hábiles desde fecha remate. Los interesados deberán presentar garantía 10% del mínimo mediante vale vista endosable. Demás información, bases de remate y antecedentes procedimiento "Escobar con Escobar". Consultas: +56 998254819, legalriveros@gmail.com. Actuaría. 10.

Remate Ante Juez Partidor, Visconde Dorian Valdés De Pablo, rematará 24 abril 2024 16:00 horas, vía www.vendaya.cl y en Kennedy 5600, nivel -1, Vitacura, inmueble Av. Del Sur Nº 721, Dpto. 11 del Block Nº 3, Población Exequiel

González Cortés, comuna de Ñuñoa, inscrito fojas 49.408 Nº 48.520 año 2005 Registro Propiedad CBR Santiago, Rol avalúo 6101-29. Mínimo UF 5.000, pagaderos contado dentro 20 días hábiles. Garantía 10% mínimo. Bases y antecedentes, solicitar en contacto@vendaya.cl, +56232248556. 11.

Remate Ante Juez Partidor, Ana María Urzúa Siques, rematará 24 abril 2024 16:00 horas, vía www.vendaya.cl y en Kennedy 5600, nivel -1, Vitacura, inmueble Santa Elvira Nº 3811, que corresponde a los sitios 26 y 27 de la manzana A, Población Mourgues, comuna de Puente Alto, inscrito fojas 10.938 Nº 9324 año 2008 Registro Propiedad CBR Puente Alto, Rol avalúo 2950-1. Mínimo \$ 157.651.760, pagade-

ros contado dentro 20 días hábiles. Garantía 10% mínimo. Bases y antecedentes, solicitar en contacto@vendaya.cl, +56232248556. 11.

Juez partidor Luis Humberto Núñez Martínez, en autos sobre partición herencia de Filadelfo Valdivia Valenzuela y de Olga Sepúlveda Ibarra, se rematará el día martes 30 de abril 2024, a las 17:00 hrs., de manera presencial en la oficina del juez ubicada en Huérfanos 1160, oficina 814, comuna de Santiago. El inmueble ubicado en Elías Fernández Albano Nº 7931, San Ramón, Región Metropolitana, inscrita a fojas 16020 número 10913 año 2011 del registro de propiedades del Conservador Bienes Raíces San Miguel mínimo subasta \$ 42.562.767. Interesados deberán rendir caución por el 10% del

mínimo establecido para la subasta, el día del remate, en la señalada oficina hasta 17:00 hrs., mediante vale vista a nombre del juez árbitro Luis Humberto Núñez Martínez, C.I. Nº 5.544.100-6. Antecedentes expediente partición Valdivia con Valdivia en oficinas del juez partidor Luis Humberto Núñez Martínez. 12.

Remate Ante Juez Partidor, José Rivera Rojas, rematará 24 abril 2024 16:00 horas, vía www.vendaya.cl y en Kennedy 5600, nivel -1, Vitacura, sgtes. Inmuebles: 1.- Calle 21 de Mayo Nº 61, que corresponde al lote Nº 2 del plano de subdivisión de la propiedad ubicada en calle 21 de Mayo sin número, comuna de Isla de Maipo, inscrito a fojas 1554 número 1486 año 2019 Registro Propiedad CBR Talagante. Rol de avalúo 21-13. Mínimo \$191.736.855; 2.- Calle La Primavera Norte 371, manzana B y que corresponde al lote Nº 28, comuna de Isla de Maipo, inscrito a fojas 1553 número 1485 año 2019 Registro Propiedad CBR Talagante. Rol de avalúo 12-62. Mínimo \$ 67.320.940. Ambas pagaderos contado dentro 20 días hábiles. Garantía 10% mínimo. Bases y antecedentes, solicitar en contacto@vendaya.cl, +56232248556. 11.

Por orden del Liquidador Concursal Marcelo Cabrera. Liq. Voluntaria-Persona Soto Rol C-27-2023 JL Mariquina. Derechos hereditarios de 10% de la Propiedad ubicada en Calle Dos 771, Puente Alto. Inscripción de fojas 1741 Vuelta número 2605 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023 Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. RAF 56-9. \$ 872.103 mínimo. El Remate se realizará online, Zoom. El día 19 abril, 12 horas. Garantía del 10% en transferencia a Remates Mussa SPA 77.619.493-k Santander cuenta corriente 88103351 copia y bases a secretaria@rematesmussa.cl Martillero Concursal Farid Gamal Salvador Mussa Espinoza, RNM 1658. www.rematesmussa.cl Comisión 2% + Impuestos legales vigentes. 12.

Extracto Remate Ante Juez Árbitro, Carlos Anais Peña y Lillo, Ahumada 312 Oficina 920, Fono 226720789, Santiago, Miércoles 24 Abril 2024, a las 16 Horas, Propiedad ubicada, Calle Pedro de Valdivia 0468, Comuna San Bernardo. El mínimo de posturas será la suma de \$65.874.750.-, El título está inscrito a fojas 3823, número 6124, correspondiente al registro de propiedad del año

2022, Conservador San Bernardo, ROL avalúo número 5246-15. El precio deberá ser pagado de contado dentro del décimo día hábil siguiente al remate. Interesados deberán rendir caución equivalente al 10% mínimo del valor de postura, mediante Vale Vista a nombre del Juez Partidor. Consultas fono 226720789, correo "abogado@anais.cl".

Remate. Juez Partidor Pablo Caglevic Medina, rematará 25 abril 2024, 11 horas (horario Magallanes), en dependencias Tercera Notaría Punta Arenas, ubicadas calle Lautaro Navarro Nº 1048, Punta Arenas, el inmueble ubicado en calle o pasaje Luis Uribe Nº 494, ciudad y comuna de Punta Arenas, rol de avalúo Nº 2326-13, inscrito a nombre de los comuneros a fojas 224 vuelta, Nº 338, Registro Propiedad 1971; y, a fojas 930 vuelta, Nº 1528, Registro Propiedad 2017, ambas CBR Punta Arenas. Mínimo posturas 4.507,2 Unidades de Fomento. Precio pagadero dentro 10 días siguientes a la subasta. Para tener derecho a efectuar posturas en el remate, los interesados deberán acompañar vale vista a la orden del juez partidor por el 10 % del mínimo fijado. Bases y demás antecedentes en autos sobre juicio de partición caratulados 'Águila con Cárcamo'. Consultas: pcaglevic@crsabogados.cl El Partidor. 11.

Remate: Ante Juez Partidor María Teresa Faúndez del Hoyo, con domicilio en Marchant Pereira Nº 367, Oficina 605, Providencia, Santiago, se rematará, el día 24 de Abril de 2024, a las 15.00 horas, a través de plataforma Zoom, con opción de concurrencia presencial, el inmueble de calle Santa Zita Nº 9269, Las Condes, inscrito a Fojas 27827 Nº 36397, año 1985, y a Fojas 52663 Nº 76562, año 2023, ambas del Registro Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas \$ 115.017.503. Todo postor deberá otorgar garantía del 10% del mínimo subasta en vale vista bancario a la orden de Juez Partidor, o mediante transferencia a cuenta del Juez Partidor, garantía que deberá estar constituida con antelación mínima de 4 horas antes del remate. Antecedentes solicitarlos al correo mtf@fdhycia.cl, con copia a arbitrajestmtfaundez@gmail.com o WhatsApp +56992186836. Actuaría. 11.

Remate Ante Juez Partidor, Fernando Carreño Colima, rematará 24 abril 2024 16:00 horas, vía www.vendaya.cl y en Kennedy



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl

DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN DE O'HIGGINS

LICITACIÓN PÚBLICA
a través de plataforma www.mercadopublico.cl

"MEJORAMIENTO RUTA H-45-G SECTOR: CUESTA CHADA A LÍMITE REGIONAL"

SAFI: 398130. SECTORIAL ID: N° 2262-21-O123.
Código Cliente 730
DESCRIPCIÓN: El proyecto consiste básicamente en el mejoramiento de estándar en sector de Cuesta Chada a Límite Regional.
REQUISITOS PARTICIPANTES: Empresas inscritas en los siguientes registros y categoría del Registro de Contratistas del MOP.

Registro:	1 OC; 2 OC y 3 OC de Obras Mayores del MOP.
Categoría:	Segunda o Superior.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$4.772.154.223.-
TIPO DE CONTRATACIÓN: Serie de precios unitarios con reajuste.
PLAZO: 420 días.
CALENDARIO:
Publicación de Bases y Antecedentes: 09/04/2024.
Plazo de Consultas: Hasta el 18/04/2024.
Plazo Respuestas: 26/04/2024.
Cierre de Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas: 09/05/2024. Hora: 23:00 hrs.
Apertura Ofertas Técnicas: 10/05/2024. Hora: 12:00 hrs.
Apertura Ofertas Económicas: 17/05/2024. Hora: 12:00 hrs.
ENTREGA DE ANTECEDENTES: Los antecedentes de licitación se deberán descargar del sitio web www.mercadopublico.cl, a partir de esta publicación.

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

5600, nivel -1, Vitacura, inmueble Pasaje Piedras de Chile N° 454, comuna de Huechuraba, inscrito fojas 73.855 N° 107.417 año 2021, Registro Propiedad CBR Santiago, Rol avalúo 4074-6. Mínimo UF 1.948, pagaderos contado dentro 30 días hábiles. Garantía 10% mínimo. Bases y antecedentes, solicitar en contacto@vendaya.cl, +56232248556. 12.

Remate online, departamento calle Eleuterio Ramírez 1331. Departamento 310, inscrito fojas

18714, número 26966, año 2019, CBR. Santiago rol de avalúo 1488-44; mínimo: 65.295.677.- Procedimiento de liquidación concursal Elías Alfredo Gutiérrez Zenteno, del 24° Juzgado Civil de Santiago, causa Rol C-18876-2023, liquidador Eduardo Godoy Hales. Remate 9 mayo de 2024, a las 13:00 horas en plataforma online www.remateszarate.cl. Bases y antecedentes desde 5 abril en www.remateszarate.cl. Garantía transferencia 10% del mínimo. Comisión 2% más IVA. Mar-

co Antonio Zarate Andrade Martillero Publico Rnm. 780. 12.

EXTRACTO: JUEZ PARTIDOR Rodrigo Palacios Baza, en Partición Lara con Lara, remata casa Cánovas N°s 12 a 16, ex Callejón Aduanilla, Cerro Cordillera. Rol 2122-6. Valparaíso. Mínimo posturas \$ 125.000.000.- Participar con el 10%, el Jueves 18 de abril 2024.16:00 hrs. por Zoom. Pida Bases de remate o antecedentes a rpalacios@justiciaarbitral.cl.

com, mensaje escrito al +56977820974. 11.

Remate en Pública Subasta. 25 de abril de 2024, 12:00.- horas partición Fuentes con Fuentes, Juez Partidor Oscar Chiu Chay, Marchant Pereira N° 367. Of. 605, Providencia, substará Lote 10-A, que resultado de división de casa y sitio N° 10, Parcelación Presidente Frei B, comuna de Hijueta, hoy La Calera, predio tiene una superficie de 4, 795,7 metros cuadrados e inscrito a fojas 2977 N°

2583 del año 2016; a Fojas 1837 N° 1473 año 2017 y a fojas 439 N° 290 año 2021 Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces La Calera rol N° 1600-104 comuna de La Calera. Mínimo \$ 80.000.000.- Precio pagado al contado al quinto día de celebrada la subasta. Garantía 10% mínimo fijado, con vale vista bancario tomado a la orden de Juez Partidor, que deberá presentarse y entregarse antes inicio de la subasta. Bases y demás antecedentes en oficina Juez Partidor. 12.

PRESS CLIPPING REMATES DE PROPIEDADES (NACIONAL)

PROGRAMADOS PARA el VIERNES 12 de ABRIL

REMATE JUDICIAL. En causa «BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con JUAN EDUARDO MUÑOZ GALVEZ», ROL C-261-2022, se rematará de manera presencial el 12 de abril de 2024, a las 12 horas en Secretaría del Primer Juzgado de Coquimbo, como unidad, el inmueble ubicado en Ricardo Villalobos 2043, que corresponde al Sitio N° 16 de la Manzana Uno del proyecto Loteo Nova Hacienda VI, Etapa Seis A, ciudad y comuna de Coquimbo, inscrito a fojas 6523 N°3181 Registro de Propiedad año 2017 Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Minimum posturas \$83.243.587. Interesados deben rendir caución por 10% del mínimo establecido para la subasta y podrá ser rendida por medio de depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica). Deberán acompañar comprobante legible de haber consignado garantía al correo electrónico jicoquimbo1@pjjud.cl, hasta las 12 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de tener presente su participación. Asimismo, será requisito para su participación que dispongan de clave única, en caso que el Tribunal lo requiera. Demás condiciones señaladas en la causa. Autoriza Secretario Titular Edgardo Pinto Solís.

EXTRACTO remate: PRIMER JUZGADO CIVIL VALPARAISO. Prat 779 Cuarto Piso, decretó remate para el día 12 de abril de 2024 a las 11:00 horas en juicio ejecutivo caratulado BANCO SANTANDER-CHILE CON CARVALLO MOLINA rol C-2975-2023. el cual será realizado mediante video conferencia, a través de plataforma ZOOM. previa comprobación de identidad postores, quienes deberán conectarse a la señalada plataforma con 15 minutos de antelación a la hora fijada para el remate. Se rematará una propiedad raíz en villa Alemana. EDIFICIO EL MAITÉN. CALLE GARAY N° 796. QUE CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO N° 12. SINGULARIZADO EN PLANOS N° 67 y 68. REGISTRO DOCUMENTOS AÑO 2019. Conservador Bienes Raíces Villa Alemana. Se incluyen derechos

proporcionales en bienes comunes y el derecho de uso y goce exclusivo de la bodega N° 02. planta nivel -1 y del estacionamiento N° 04. planta de emplazamiento. enmarcados polígono señalado plano de copropiedad. Edificio El Maitén. calle Garay N° 796, Villa Alemana, plano N° 67 Registro Documentos año 2019 Conservador Bienes Raíces Villa Alemana. Titulo dominio a nombre de EDGARDO ANDRES CARVALLO MOLINA corre inscrito a fojas 1328 vuelta N° 1955 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Villa Alemana año 2021. Mínimo para la subasta será la suma de \$65298.339. Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta, a través de cupón de pago en el Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal o vale vista a la orden del Tribunal interesado para tomar parte subasta. excepto ejecutante, deberán rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a la orden del tribunal, tomados o efectuados únicamente por el postor o el adjudicatario. No se aceptarán transferencias electrónicas. El comprobante de consignación de la caución deberá ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 24 horas de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jc1_valparaiso_remates@pjjud.cl, indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión o entregando presencialmente en el tribunal el vale vista respectivo. El acta de remate será suscrita dentro del día del remate mediante firma electrónica avanzada o firma simple. Todo interesado en participar debe contar con Clave única del Estado. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual.

EXTRACTO REMATE: REMATE PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEPCION. Causa "BANCO DE ESTADO DE CHILE CON CARRASCO". ROL

N°C-641-2021. audiencia día 12 de abril de 2024 a las 10:00 horas, substará inmueble de propiedad del ejecutado JUAN CARRASCO CAR RASCO consisten-te en sitio y vivienda ubicado en Curanilahue. Pasaje Fundo Los Cipreces N° 38, que corresponde al lote 17 de la manzana G. Cuyos deslindes particulares son: Noreste: Con lote 18. manzana G. en 20.00 metros; Sureste: Con lote 12. manzana G. en 10.00 metros; Noroeste: Con Pasaje 9. En 10.00 metros; y Suroeste: Con lote 16. manzana G. en 20.00 metros. Inmueble inscrito a fs. 474 VTA N° 319 Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Curanilahue del año 2018. Mínimo: \$8.606.092-Remate se efectuará por videoconferencia, plataforma Zoom. en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excma. Corte Suprema, debiendo los interesados tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción del acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. No se permitirá la adjudicación en remate para una persona incluida en el Registro general de deudores de pensiones alimenticias. Caución 10% mínimo subasta mediante VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayera sábado, al día hábil siguiente. AVISO AL TRIBUNAL: Los datos necesarios para su individualización serán: ROL DE LA CAUSA. NOMBRE-COMPLETO DEL POSTOR. RUT DEL POSTOR. CORREO ELECTRÓNICO. N° TELEFÓNICO. NOMBRE DE LA PERSONA PARA QUIÉN SE ADJUDICA. N° GARANTIA. En caso de no cumplir con los plazos señalados, no podrá participar del remate. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes y que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá correo electrónico a cada postor indicando

el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico je_1_concepcion_remates@pjjud.cl o WhatsApp +56 956065706, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Concluida la subasta, se levantará la correspondiente acta de remate por el tribunal. Acto seguido se remitirá al correo electrónico del adjudicatario, quien deberá ingresarla inmediatamente, en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual mediante su clave única, para efectos de su firma electrónica. El plazo para ingresar el acta no podrá exceder de las 14.00 hrs del día del remate. Recepcionada el acta de remate en la Carpeta Electrónica, el tribunal dictará la correspondiente resolución de recepción para posteriormente ser firmada electrónicamente por el ministro de fe y el juez. Si el adjudicatario no ingresa el acta de remate a través de la oficina Judicial Virtual, quedará sin efecto el mismo. FAGO DEL PRECIO DEL REMATE Y OTROS GASTOS: La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. El subastador deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día Hábil de realizada la subasta mediante cupón de pago Banco Estado o vale vista nominativo tomado en cualquier Banco de la plaza a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción. El adjudicatario deberá presentarse en la causa debidamente asesorado por abogado habilitado para el ejercicio de la profesión. DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA. El subastador, incluido el ejecutante en su caso, deberá suscribir la escritura pública de compraventa en el plazo de sesenta días hábiles. contados desde la fecha del remate. Demás antecedentes en causa virtual. La Secretaria.

REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN. Barros Arana 1098, piso 11. Concepción, causa Rol C-1598-2022, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con SOCIEDAD FORESTAL LOS TRONCOS LIMITADA", se ha ordenado remate audiencia de 12 abril 2024 12:00 horas, inmueble denominado Lote A.C, uno proveniente de la subdivisión del Lote B. resultante de la subdivisión del inmueble denominado Lote Uno del lote Dos A-1 ubicado en calle Los Olivos 143 de la comuna de Penco. El dominio rola inscrito a fojas 2703, bajo el número 1141 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Penco. Mínimo posturas \$2.484.709. caución interesados 10% mínimo (\$248.470). Dicha caución podrá ser: mediante: VALE VISTA BANCARIO. a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción. que deber ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate. - El ministro de fe del tribunal certificar las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitir un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción. al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo. deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepcion_remates@pjud.cl o WhatsApp +56 956065706. bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber tener activa su Clave única del Estado. para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. La Secretaria (s).

REMATE. SEGUNDO JUZGADO CIVIL de Concepción. Causa Rol C-6033-2022 Juicio ejecutivo, caratulado "SCOTTIABANK CHILE con JIMENEZ", se ha ordenado remate para la audiencia del día 12 de abril de 2024 a las 9:30 horas. Se rematará el inmueble ubicado en Pasaje Minero Pedro Salgado Martínez número mil siete, correspondiente al Lote número veintiséis, de la Manzana J, del Loteo Parque Cousiño Dos, Etapa Dos - Uno, de la comuna de Coronel. El dominio a nombre de la parte ejecutada rola inscrito a fojas 4100. número 1479 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Coronel. Mínimo posturas \$27.008.893.- caución interesados 10% mínimo \$2.700.889.- 1.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado 2.- Para efectos de la postulación. los postores deberán ingresar a la Oficina Judicial Virtual y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal. rol o por rango de fechas de remates.

Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal. competencia. causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate) Los postores deberán ingresar al formulario de postulación. debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana; en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf. además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación. el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de envío de audiencia y tener activa su Clave Única del Estado para eventual suscripción del acta de remate. Para participar en la audiencia indicada, el día designado los interesados, deberán ingresar a la plataforma Zoom con los siguientes datos: https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh6dEFUR-3Brb2h60U95ckVWwATzpqT09_ID ID de reunión: 95710494303. Código de acceso: 918956. Mínimo posturas para cada inmueble es la suma de \$38.016.603. caución interesados 10% mínimo, (\$3.801.660). respectivamente, vale vista bancario Banco Estado a la orden del Tribunal (no transferencia electrónica). La Secretaria.

REMATE JUDICIAL SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, causa Rol C-4742-2023, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con VASQUEZ" se ha ordenado remate audiencia de 12 de abril 2024.11:30 horas, del inmueble ubicado en la comuna de Hualpén. calle 4. prolongación Quirihue N° 1226, vivienda 29, unidad 29, Condominio Costanera Rucalhue. situado en calle Cuatro, prolongación Quirihue N° 9450. construido en el Lote Siete A. El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 1792. bajo el número 1085 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Hualpén. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema, vía plataforma Zoom y para efectos de la postulación, los postores deberán postular a través de la Oficina Judicial Virtual. hasta antes de las 12:00 del día anterior al remate y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Los postores deberán ingresar al formulario de postulación. debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegara una ventana; en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. El postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato PDF.

además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates-Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de envío. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de 'Mis Remates'. Para el caso que lo anterior no esté operativo o no funcione el interesado en participar en el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico jc2_concepcion_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha del remate.-Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia y tener activa su Clave Única del Estado para eventual suscripción del acta de remate. Para participar en la audiencia indicada, el día designado los interesados, deberán ingresar a la plataforma Zoom con los siguientes datos: https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh6dEFUR-3Brb2h60U95ckVWwATzpqT09_ID ID de reunión: 95710494303. Código de acceso: 918956. Mínimo posturas para cada inmueble es la suma de \$38.016.603. caución interesados 10% mínimo, (\$3.801.660). respectivamente, vale vista bancario Banco Estado a la orden del Tribunal (no transferencia electrónica). La Secretaria.

EXTRACTO Remate SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS en lo Civil Concepción, en causa ROL C-6220-2022, caratulada "COMERCIALIZADORA DE FRUTAS, VERDURAS, MARISCOS Y PESCADOS FRESCOS Y CONGELADOS SpA/RIVERA", 12 de abril de 2024. a las 11:00 horas, mediante plataforma Zoom https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rih6dEUR-3Brb2h60U95ckVWwATzP0T09_ID ID de reunión: 95710494303. Código de acceso: 918956. se rematará el inmueble ubicado en calle Menorca Norte N° 2019. que corresponde al Lote 53 de la manzana A 5. del Valle Noble Macrolote F-1 G. de la ciudad y comuna de Concepción. El dominio a nombre de la ejecutada rola inscrito a fojas 85. N 83. del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción correspondiente al año 2023. Rol de avalúo 5100* 793 de la comuna de Concepción. Mínimo subasta \$57.651.911. correspondiente al avalúo fiscal vigente. El subastador deberá suscribir el acta de remate inmediatamente de efectuado éste. Saldo de precio de la subasta deberá pagarse de contado en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día hábil siguiente al remate, debiendo dentro de dicho plazo solicitar se ordene extender la correspondiente escritura de remate. con citación. Todo postor, para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución equivalente al 10% del avalúo fiscal y mínimo para hacer posturas, en vale vista bancario del Banco del Estado de Chile, a la orden del tribunal. Los postores deberán contar con un computador o teléfono celular, en ambos casos. con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de estos, el

tener los elementos tecnológicos y de conexión. Todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Ejecutante puede adjudicarse inmueble con cargo a su crédito. Bases y antecedentes revisar causa tribunal o www.oticinajudicialvirtual.cl. Secretario.

Extracto Ante Tercer Juzgado Letras Antofagasta, San Martín 2984, 6° Piso, Antofagasta, AUTOS ROL C-122-2020, CARATULADOS "BANCO ESTADO CON CID Y OTRO" Juicio Ejecutivo, Se Rematará 12 Abril 2024, 12:00 Horas, Secretariatribunal Propiedad Ubicada Comun A Antofagasta, Depto. 504, Block 2. Condominio Bonasort Iii, Con Ingreso Calle Oficina Lastenia 11870, Inscrita Fs.2840 Vta, N° 3092, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Antofagasta Año 2012. Mínimo Subasta \$20.796.160.-, Precio Pagadero Contado Dentro Tres Días Hábiles Sigüientes Fecha Remate. Para Tener Derecho Participar Interesados Deberan Rendir Garantía Equivalente 10% Mínimo Conforme Bases Remate. Mediante Deposito Judicial, Cupon De Pago O Vale Vista A Nombre Juzgado. Demas Bases Y Antecedentes Secretaria Del Tribunal.

REMATE CUARTO JUZGADO DE LETRAS DE TALCA, rematará el día 12 de Abril de 2024, a las 12:00 horas, mediante modalidad presencial, bien raíz correspondiente a PARCELA N° 11, del Loteo denominado "Minas de Talinay Sur III", de los en que se subdividió el Lote siete punto treinta y dos, de la subdivisión del Lote Uno en que se dividió una parte de la Estancia de terreno denominada Talca, Comuna de Ovalle, Provincia de Limarí, Cuarta Región, que de acuerdo al plano archivado bajo el N°233, al final del Registro de Propiedad del año 2006, tiene una superficie aproximada de 5.000 metros cuadrados.- El título de dominio de la propiedad es el que se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 12 vuelta N°17 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, del año 2014, el Rol de avalúo de la propiedad es el N°03172-00144, de la Comuna de Ovalle. Mínimo posturas \$1.465.215.- El Precio de la subasta se deberá pagar al contado, en dinero efectivo, dentro del 10° día hábil siguiente a la fecha de la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, debiendo acompañarse, dentro del mismo lapso, la respectiva boleta de depósito, sin perjuicio de lo señalado en las bases. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal, por un equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, o depositar la citada cantidad, en la cuenta corriente del Tribunal debiendo acompañar el cupón de pago del Banco del Estado, hasta las 12:00 horas del día previo al remate. En este último caso, la garantía será devuelta a aquellos postores que no se adjudiquen el bien mediante giro de cheque por el Tribunal. Demás antecedentes expediente juicio ejecutivo Rol N° C-3470-2018, caratulado "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con MORALES SAN MARTIN GUILLERMO". LA SECRETARIA

EXTRACTO. Ante el JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA DE PUERTO AYSÉN, se rematará, el día 12 de abril de 2024, 10:00 horas por videoconferencia, mediante la plataforma ZOOM del inmueble de propiedad del ejecutado, Sociedad Comercial Total Market Limitada: Propiedad compuesta de inmueble ubicado en calle Teniente Merino número setecientos noventa y ocho, número seiscientos dos según su título inscrito de Puerto Aysén, Comuna y Provincia de Aysén, Undécima Región, con una superficie aproximada de quinientos cincuenta y cuatro metros con noventa centímetros cuadrados. Rol de Avalúo Número 70-9, comuna de Aysén. Se encuentra actualmente inscrita a Fojas 850 N° 835, Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Aysén, año 2010. El mínimo para las posturas será la cantidad \$88.204.552.- Interesados deberán consignar 10% del mínimo para participar de la subasta conforme a las bases de remate y su correspondiente modificación. Enlace ZOOM de la audiencia a efectuarse en la sala virtual de este Tribunal: <https://zoom.us/j/93591164424?pwd=SfDUtIYyVGdKNzN4a0ltNW1sWWczZz09> ID de reunión 93591164424. Código de acceso: 010203 Demás bases y antecedentes, AUTOS ROL C-573-2023, CARATULADOS "BANCO DE CHILE CON SOCIEDAD COMERCIAL

TOTAL MARKET LIMITADA Y OTRA". Ejecutivo. Secretario(a).

REMATE Juzgado de Letras de Cauquenes, en recinto del Tribunal fecha 12 Abril del 2024 a las y 12 horas, se rematará propiedad del deudor Guillermo Antonio Garcías Medel; quien es dueño de una propiedad raíz correspondiente al LOTE C - UNO, que es parte de la subdivisión del Lote c del resto del inmueble denominado El Huillín, ubicado en la ex subdelegación Cura-nipe, como se señala en el plano de subdivisión, aprobado por el Servicio Agrícola y Ganadero, oficina de Cauquenes, con fecha 17 de abril del 2009, según Certificado número 43, emitido por la misma entidad y con la misma fecha, los que se protocolizaron en la Notaría de Chanco, con fecha once de Mayo de 2009 y se agregaron al final del Registro de Instrumentos Públicos de esa Notaría, correspondiente al año 2009, con el N° 274-2009. El mencionado LOTE C -UNO, tiene una superficie de CA-TORCE COMA VEINTE HECTÁREAS y los siguientes deslindes; NORTE: antes Pablo Jara hoy Guillermo García Medel; SUR: con resto del Lote c; ORIENTE: con camino vecinal que lo separa de antes Nicanor Hormazábal hoy Iris Salazar Andaur y antes Nicanor Hormazábal hoy José Rivas Salazar; PONIENTE: antes con Pablo Jara hoy Guillermo Garcías y antes con Su-

cesión Victorio Avello hoy Inés Lara. Dicho inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado don GUILLERMO ANTONIO GARCÍAS MEDEL, a fojas 669 número 824 del Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Chanco. Rol de Avalúo Rol N°00320 - 00276, de la Comuna de Pelluhue. Mínimo posturas de \$13.276.496; el precio se pagará al contado dentro de tercero día hábil contado desde la fecha del remate. El remate se llevará a efecto mediante las siguientes condiciones: 1.- El remate se desarrollará de manera presencial, en dependencias del Tribunal. 2.- Todo postor, que no sea el ejecutante, para poder tomar parte en la subasta, deberá acompañar al Tribunal un Vale Vista a nombre del Tribunal de Letras de Cauquenes, con a lo menos 1 día de antelación al día y hora de la celebración de la subasta por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta. 3.- El subastador deberá consignar el precio de la subasta y firmar el acta de remate dentro de tercero día, contado desde la fecha del remate. 4.- Todos los contratantes establecerán domicilio en la Comuna de Cauquenes, para todos los efectos derivados del contrato de compraventa en pública subasta. 5.- El adjudicatario deberá consignar el valor del bien subastado dentro del tercer día hábil contado desde la subasta, mediante alguno de

los medios que el tribunal disponga al efecto. 6.- Al postor no adjudicatario, se le restituirá su garantía dentro de los cinco días hábiles posteriores al remate, conforme lo que indique el tribunal. 7.- El llamado a la subasta, se realizará siempre previa solicitud del subastador. Demás antecedentes y bases en causa ROL: C-296-2022, CARATULADA "FARO CARRANZA PROPIEDADES E.I.R.L. CON GARCÍAS MEDEL GUILLERMO". SECRETARIO-(A).

REMATE Ante Juez Árbitro Partidor Eugenio Patricio Cortés Caroca se rematará 12 abril 2024, 11:30 horas, domicilio Notario Público Rubén Reinoso Herrera, Avenida El Santo 1240, La Serena. Inmueble ubicado calle Compañía 2560, La Serena, inscrito a fojas 2.299 Nro.2.073 año 1998, fojas 8.130 Nro. 5.416 año 2019 y fojas 1.038 Nro. 700 año 2022, Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces La Serena. Rol Avalúo 1138-5 comuna La Serena. Mínimo postura 1.306 Unidades de Fomento valor día remate. Interesados remate deberán acompañar dinero en efectivo o vale vista bancario a nombre Juez Árbitro equivalente 10% mínimo fijado para subasta. Demás antecedentes obran en causa participacional en oficio Juez Árbitro, calle Juan de Dios Pení 431, oficina 203, La Serena. MINISTRO DE FE.

CURIOSIDADES...

Las medidas de La Gran Muralla China...



Las fortificaciones defensivas construidas por el rey Zheng de Qin y sus sucesores resultan abrumadoras, aunque no se vean desde el espacio (es un mito, como tantos otros que recorren la red). Igualmente, los más de 21.000 kilómetros (con unos 6-7 metros de alto y 4-5 metros de ancho) que cubren esta pared de más de 2.300 años de antigüedad representan la construcción más ambiciosa del mundo a lo largo de toda su historia.

Revisa mas en el siguiente video

https://www.youtube.com/watch?v=DH-xQn96_cA

HITOS HISTORICOS Chilenos

DIARIO
P&L
www.publicosylegales.cl
EL DIARIO de LOS LEGALES



Abril de 1985, Restos de las vigas de la estructura metálica del proyectado Estadio que construiría la Universidad de Chile apilados en los patios interiores del puerto de Iquique. En 1981, la directiva universitaria presidida por el dirigente Rolando Molina, gastó 2 millones de dólares en la adquisición del famoso recinto mecano traído desde Brasil, al no tener lugar donde instalar semejante obra en Santiago, el proyecto se fue diluyendo con el tiempo.